REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AÑO I — MONTEVIDEO, MARZO DE 1930 — N.º 2



ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

BOLETIN DE INFORMACIONES





IMPRENTA MILITAR
25 DE MAYO 273 - MONTEVIDEO

Se

SUMARIO



Los Ejércitos Franceses en la Gran Guerra

Ampliación y justificación de algunos párrafos, particularmente interesantes dados a conocer en el "Boletín de Informaciones N.º 1" bajo el título "Los Ejércitos Franceses en la gran Guerra".

Se ha hallado por conveniente, publicar integramente la traducción del Francés de algunos de los documentos oficiales, que se citan en las referencias sumarias que se están publicando, sobre la actuación de los Ejércitos Franceses en la Gran Guerra, no solo para dar más valor histórico a la reseña, sinó que también para ilustrar mejor y más objetivamente a los camaradas Oficiales, interesados en conocer la forma como fueron redactados y expedidos dichos documentos.

Los documentos que se transcriben (traducidos) son los mencionados en las páginas 55, 56 y 57 y corresponden a las citas hechas en el sub - título (periodo de tensión política), (página 53).

O. V. L.

Nota del General Joffre al Consejo de Ministros

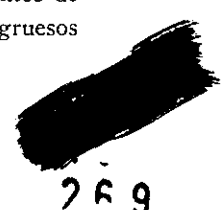
MINISTERIO DE LA GUERRA — REPUBLICA FRANCESA

31 de Julio de 1914.

Las medidas tomadas hasta ahora, responden y son análogas a las medidas tomadas por los Alemanes, sobre todo, en estas últimas 48 horas.

Ellas continúan.

No conformes con haber llevado a sus emplazamientos a los elementos de cubertura de toda la Frontera, han reunido a proximidad de ésta, a los gruesos



de los 8.º, 16.º, 21.º, 15.º y 14.º cuerpos; por otra parte, cierto movimiento de tropas transportadas por vías férreas, viniendo de los territorios del 11.º y 18.º cuerpo, parece indicar que tratan de reforzar la cubertura.

Ya han sido llamados los reservistas y la compra y requisición de caballos, se lleva a cabo, poco a poco, en todas partes.

Ante tal estado de cosas, ya no es posible seguir aplicando medidas parciales, como las ya ordenadas, sin exponerse a perturbar profundamente las disposiciones previstas para nuestras tropas de cubertura y para la movilización, principalmente en lo relativo al servicio de ferrocarriles.

Si el estado de tensión continúa, y si los alemanes, bajo el disfraz de conversaciones diplomáticas, siguen aplicando *su plan de movilización*, cuya ejecución prosiguen cuidando de no llamarlo por su propio nombre, es absolutamente necesario que el Gobierno sepa, que a partir de esta tarde, todo retardo de 24 horas, en la convocación de los reservistas y en el envío del telegrama de cubertura, se traducirá por un retroceso en nuestro dispositivo de concentración; es decir, por el abandono inicial de una parte de nuestro territorio que corresponderá a 15 o 20 kilómetros por cada día que transcurra.

El Comandante en Jefe no podrá aceptar esta responsabilidad.

JOFFRÉ.

Visto y aprobado:

RENÉ. VIVIANI.

(NOTAS)—Esta nota fué remitida a la hora 15 y 30 y aprobada a la hora 17 y 15. El Consejo de Ministros, reunido el 31 de Julio de 1914 a la hora 17, después de enterarse de su contenido, resolvió la siguiente redacción telegráfica: "Poned en marcha a las tropas de cubertura". Este telegrama fué expedido a la hora 18.

Decreto de Movilización

MINISTERIO DE LA GUERRA REPUBLICA FRANCESA

El Presidente de la República Francesa:

Visto el artículo 3.º de la Ley constitucional del 25 de Febrero de 1875, relativo a la organización de los poderes públicos;

Visto los títulos III y IV de la Ley del 24 de Julio de 1873, relativos a la organización general del Ejército;



Visto la Ley del 19 de Marzo de 1875 relativa a la forma de dar publicidad al Decreto de Movilización;

Visto la Ley del 3 de Julio de 1877 sobre requisiciones militares, modificadas por las Leyes del 5 de Marzo de 1890, 27 de Marzo de 1906 y 23 de Julio de 1911;

Visto la Ley del 22 de Julio de 1909 relacionada con la requisición de vehículos automóviles;

Visto la Ley del 28 de Diciembre de 1888, modificando los artículos 22 al 27 (Servicio Militar de los ferrocarriles) de la Ley del 13 de Marzo de 1875;

Visto la Ley del 21 de Marzo de 1905 modificada por la Ley del 7 de Agosto de 1913, sobre el reclutamiento del Ejército;

Visto la opinión del Consejo de Ministros;

DECRETA:

Art. 1.º — Se ordena la movilización de los Ejércitos Franceses de tierra y mar en todo el territorio Francés, en Argelia, en las demás Colonias y en los países que están bajo el protectorado Francés.

Art. 2.º — En Francia, en Córcega, Argelia y Tunez, la movilización será dada a conocer a las poblaciones por medio de carteles alusivos que serán de inmediato fijados en los lugares públicos.

Todo Francés sometido a las obligaciones militares, deberá proceder de acuerdo con las prescripciones contenidas en dichos carteles, bajo pena de ser castigado con todo el rigor de las Leyes.

Art. 3.º — En las Colonias (excepto Argelia) la movilización será dada a conocer a las poblaciones por sus Gobernadores.

En los países que están bajo el protectorado de Francia (excepto Túnez) será dada a conocer a los Franceses sometidos a las obligaciones militares, por los residentes Generales.

Art. 4.º — El presente Decreto encierra el llamado a la actividad de los individuos que han sido designados desde el tiempo de paz para constituir las unidades de Aduaneros y cazadores Guarda - Bosques, así como también los servicios auxiliares del Ejército (Tesorería y Correo, Telegrafía militar, Secciones de Ferrocarriles de Campaña, etc. ....) y que han recibido, por lo mismo, una afectación especial.

Art. 5.º — Queda declarado el derecho de requisición para todo el territorio Francés, para Argelia y para las Colonias. Se ejercerá de arreglo con las Leyes y Decretos en vigencia.

En los países del protectorado las requisiciones se harán de acuerdo con las convenciones establecidas con los Gobiernos de esos Países.

Art. 6.º — Las autoridades civiles, militares, marítimas y coloniales, son las encargadas, bajo su responsabilidad, de vigilar la ejecución de lo dispuesto en el presente decreto.

Dado en París, el 1.º de Agosto de 1914.

POINCARE.

Por el Presidente de la República:

MESSIMY. GAUTHIER.

Comunicado del Jefe del Estado Mayor General

2 de Agosto de 1914 — Hora 10.

Por razones de orden diplomático, y para evitar cualquier incidente que pudiera hacer creer, en que las hostilidades fueron abiertas por nosotros, se ha determinado, sobre la Frontera Franco Alemana, y mientras dure el período de tensión política, una zona de diez kilómetros, más o menos, de ancho, en la que se prohibe el establecimiento de nuestras tropas y hasta el movimiento de cualquier patrulla de reconocimiento.

Por ello, hemos debido abandonar posiciones que tenían su importancia en el desarrollo de nuestro plan de campaña. — Estamos obligados, a volver a ocupar estas posiciones, lo que demandará no pocos sacrificios.

El Comandante en Jefe, estima que tiene el imperioso deber de ocupar esa zona, el día y hora que juzgue conveniente, sin por eso, penetrar en territorio Alemán, a menos que un ataque por parte de nuestros enemigos, nos obligue a responder con una acción ofensiva.

Comunicación telefónica del Ministro de la Guerra, dada a conocer por el Estado Mayor, al Comandante en Jefe; a la hora 14 y 10

MINISTERIO DE LA GUERRA

REPUBLICA FRANCESA

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Despacho del Jefe del Estado Mayor del Ejército

2 de Agosto de 1914.

Secreto.

El Gobierno Francés considera que las violaciones de la Frontera habidas hasta este momento, en diferentes puntos, por las tropas Alemanas, son de tal naturaleza, que imponen dejar sin efecto la prohibición de no penetrar en la zona de 10 kilómetros determinada de este lado de la Frontera.

El Gobierno deja pués al General Comandante en Jefe *libertad absoluta* de movimiento para poner en práctica sus previsiones.

BELIN

Orden de operaciones N.º 1

MINISTERIO DE LA GUERRA

REPUBLICA FRANCESA

GRUPO DEE EJERCITOS DEL NOROESTE

ESTADO MAYOR GENERAL

Paris, 2 de Agosto de 1914.

3.a División

. 17 H. 30 m.

Operaciones N.o 1

Comunicado a: 2.º, 6.º, 20.º, 21.º, 7.º cuerpos y cuerpo de Caballería.

Instrucción General secreta para la cubertura

I.—De las informaciones recibidas, resulta que los Alemanes han violado la Frontera Francesa en la mañana del día de hoy, en tres puntos, a saber:

a)—entre Delle y la Plaza de Belfort;
b)—frente a Cirey - sur - Vezouze;
c)—al Norte y al Sur de Longwy.

En estas condiciones, la prohibición de no pasar hacia el Este la línea indicada por telegrama N.º 129 - 3/11 del 30 de Julio, y distante unos diez kilómetros de la Frontera, queda sin efecto.

Sin embargo, por razones nacionales de orden moral, o imperiosos motivos de orden diplomático, es indispensable dejar a los Alemanes la entera responsabilidad de las hostilidades.

En consecuencia, y hasta nueva orden, la cubertura se limitará a rechazar de la Frontera a toda tropa invasora, sin perseguirla más allá y sin entrar al territorio enemigo.

II.—La intención del Comandante en Jefe es la de no pasar a la ofensiva general hasta no tener toda sus fuerzas reunidas.

III.—En vista del desarrollo ulterior del plan de operaciones, los diversos elementos de la cubertura, además de su misión general de protección de la movilización y de la concentración, se conformarán a las directivas siguientes:

a)—7.º Cuerpo: prepararse para realizar una acción ofensiva en Haute - Alsace, en la dirección de Colmar, cuando reciba la orden correspondiente..

b)—21.º Cuerpo: conservar Meurthe.

c)—2.º Cuerpo: activar su emplazamiento, en vías de organización al Este de Nancy, para garantir la salida desde Meurthe.

d)—Plaza de Toul: emplazar una vanguardia en la Meseta de Saizerais, para asegurar el enlace entre los 20.º y 6.º cuerpos.

e)—6.º Cuerpo: mantener la posesión Hauts - de - Meuse, al Sur de Verdún.

f)—2.º Cuerpo: mantenerse el mayor tiempo posible en las posesiones fortificadas y, de cualquier manera, la barra del Meuse, aguas arriba de Verdún. — La 3ra. División, sería entonces desembarcada, según el giro de los acontecimientos, hacia Stenay o hacia Sedán.

4.ª División de Caballería con un sostén cubrir la izquierda de la 4.ª División de Infantería, en la región de Montnedy, después Carignan.

g)—Cuerpo de Caballería: mantenerse en enlace con el 2.º Cuerpo para prestarle apoyo, en caso de necesidad.

IV.—El Gran Cuartel General, funcionará en Vitry - le - Francois a partir del día 5 de Agosto a la hora 6 (seis).

Los Comandantes de los Cuerpos de Ejército comunicarán la presente instrucción a los interesados, en sus respectivos sectores.
6.° Cuerpo en Verdún, 20.° Cuerpo en Toul, 21.° Cuerpo en Epynal, 7.° Cuerpo en Belfort.

Firmado: JOFFRE.

Es Copia:
El Mayor General
BELIN.

Mensaje telefónico reiterando lo dispuesto de no pasar la Frontera Alemana

MINISTERIO DE LA GUERRA — REPUBLICA FRANCESA

París, Agosto 3 de 1914 — 10 H 30 m.

El parágrafo 1.° de la instrucción general para la cubertura de fecha de ayer 2 de Agosto, 17 H. 30 m. (diez y siete horas y treinta) insiste en la imperiosa obligación de no pasar la Frontera, por las razones indicadas.

Si se producen incidentes, estos deben tener origen y desarrollarse, solo en territorio Francés. — Esta orden será confirmada por un Oficial del Gran Estado Mayor General, quien irá a su presencia, esta tarde, en automóvil.

JOFFRE.

Comunicación telegráfica haciendo saber que la Guerra ha sido declarada

4 de Agosto de 1914 — 8 H. 45 m.

La Guerra está declarada.

Italia ha declarado oficialmente su completa neutralidad.

Alemania va a tentar, por medio de falsas maniobras, a obligarnos a violar la neutralidad Belga. — Queda rigurosamente prohibido y de la manera más formal, y mientras no se dé orden contraria, a todas nuestras tropas, aunque se trate de patrullas o simples jinetes, penetrar en territorio Belga, así como también a los aviadores, el volar sobre este territorio.

MESSIMY.

NOTAS: Esta comunicación del Ministro de la Guerra, fué trasmitida telegráficamente por el Estado Mayor del Ejército, a los Cuerpos de cubertura y al Cuerpo de Caballería.

A los 6.º, 20.º y 21.º Cuerpo de Ejército se les trasmitió solamente las dos primeras frases; el texto completo al 2.º Cuerpo de Ejército y al Cuerpo de Caballería; igualmente el texto completo al 7.º Cuerpo de Ejército, pero sustituyendo la palabra *Belga* por la palabra *Suizo.*

El telegrama enviado al 2.º Cuerpo de Ejército y al Cuerpo de Caballería, llevaban además este agregado: "la orden contraria no será dada hasta que el Gran Cuartel General, se haya puesto de acuerdo con el Gobierno Belga".

El General Joffre toma el mando de los Ejércitos

GRAN ESTADO MAYOR GENERAL

3RA. DIVISIÓN

N.º 21

ORDEN GENERAL N.º 2

El General, Jefe del Estado Mayor General, toma hoy 5 de Agosto, el mando de los Ejércitos de la República.

La forma en que las tropas de cubertura han cumplido hasta hoy con su misión; la calma, el orden y el método con que se ha procedido en las operaciones de movilización, han provocado la admiración del Gobierno y del País entero.

Todos tienen la impresión de que el Ejército está listo.

También el General Comandante en Jefe tiene la suya, que se traduce en la confianza que deposita en sus tropas y en que cada uno sabrá cumplir con su deber; con todo su deber.

El General Comandante en Jefe
J. JOFFRE.

Es copia:
El Mayor General
BELIN.

Los Ejércitos Franceses en la Gran Guerra

(Notas extraídas de las publicaciones que con igual título ha dictado el Servicio de Historia del Estado Mayor del Ejército, Francés). — (Traducción).

Tte. Cnel. O. V. L.

LOS DEPOSITOS

DEFINICION SUSCINTA.

Recuérdese que se entiende por depósito, dentro de la terminología militar, la reunión en lugar conveniente y seguro, a retaguardia de los ejércitos en operaciones, — del personal y del material, que aquellos han menester, de contínuo, y que a ellos le llegará en calidad de reemplazo, refuerzo o renovación. — Deducción lógica de lo expresado, es que cuanto más activas y fatigosas sean las operaciones, tanto mayor será el desgaste y la anulación de los elementos del Ejército.

Los depósitos, en general, juegan en el mecanismo de la guerra moderna, un papel de importancia suma; pues si todo el territorio nacional es considerado el manantial de donde el Ejército obtiene los recursos necesarios para subsistir, hace falta acumular estos en lugares apropiados, para que las diversas Unidades del mismo, puedan abastecerse en el momento oportuno. Una buena organización de los depósitos redunda en beneficio de las tropas.

El presente trabajo, tratará solamente de los depósitos del personal, tal como funcionaron en territorio Francés al comienzo de la Gran Guerra, es decir, desde el momento de la movilización hasta la víspera de la Batalla del Marne, período este, colmado de dificultades de todo orden, y en el que los Ejércitos Franceses, por su incesante y apremiosa actividad, debieron hacer un empleo intenso de todos los recursos.

Lo que va a leerse responde a la necesidad de estar advertido, o mejor dicho, de tener una idea más cabal, ya que el tema es tomado de la realidad, de cuan importante es para las Unidades activas del tiempo de Paz tener prevista, para el tiempo de guerra, la forma de poder reconstituirse rápidamente.

LOS DEPOSITOS DE PERSONAL.

En el transcurso de las primeras semanas, después de los primeros combates, hasta la víspera de la Batalla del Marne, el General en Jefe de los Ejércitos Franceses, además de la conducción de las operaciones, tuvo que preocuparse seriamente, en organizar el Comando Superior de los Ejércitos y en completar los cuadros y los efectivos, en razón de las pérdidas considerables habidas en los primeros combates.

Estaba previsto, que desde los primeros encuentros, íbase a producir una importante disminución en los cuadros de las Unidades combatientes, sobre todo en los de Oficiales de Infantería. En consecuencia, era de evidente imposición, tomar algunas medidas preventivas, si se deseaba dar al Comando, la posibilidad de poder ir llenando los claros a medida que las necesidades así lo requirieran.

Se creyó indispensable que los depósitos de personal del interior, se mantuvieran siempre, tan completos como fuera posible, en lo que respecta al cuadro de Oficiales, en forma de poder responder en cualquier instante a los pedidos que hicieran los Comandantes de Ejércitos.

En algunas regiones, en la 6.ª, por ejemplo, la disminución alcanzó en algunos cuerpos al 50 por ciento del efectivo previsto. En vista de ello, el Comandante en Jefe, pidió la aplicación de algunas medidas urgentes, para conjurar el mal; (entre ellas está la que autorizaba a los Generales de División para promover a los empleos de Sub - Tenientes, sin tener en cuenta las condiciones de antigüedad, a los clases de tropas, que fueran considerados aptos; y a los Comandantes de Cuerpo de Ejércitos y de Grupo de Divisiones, la facultad de mutar todos los empleos de Oficial (excepción de los Oficiales Superiores) dentro de los cuadros de las Unidades a su mando.

Por otra parte, el Ministro de la Guerra se preocupaba de asegurar el complemento de los cuadros, haciendo, por su proposición, dictar dos Leyes: una, autorizando los servicios de Oficiales y tropa de la territorial, en el Ejércicto activo, según las necesidades; y la otra, promoviendo al grado de Oficial a los alumnos de la Escuela Politécnica y de la de Saint Cyr, que habían ingresado en 1913.

Además de otras resoluciones de índole similar, dictó la instrucción siguiente, relacionada con la organización de los depósitos de personal y la preparación de la tropa y del ganado.

Dada en París el 16 de Agosto de 1914. — Procedente de la Sección "Operaciones Militares e instrucción general del Ejército" del Estado Mayor del Ejército.

OBJETO DE LOS DEPOSITOS.

"Los depósitos tienen por objeto, proporcionar a los Cuerpos de tropas, " cuyos efectivos se disminuyan en el combate, el completo de hombres instruí- " dos, entrenados, provistos del material necesario de campaña, y a la vez, ca- " ballos amansados.

" Deben también estar en condiciones de poder enviar a los Ejércitos, uni- " dades o fracciones de unidades constituídas, prontas para reemplazar a las " unidades desaparecidas, o para agruparlas, en caso de designárseles misiones " especiales.

" La tarea de los Comandantes de Depósito puede ser menos gloriosa que " la de los Jefes de Unidades que actúan en el frente, pero no por eso, menos " importante. Exige poner a prueba en todos los momentos, mucha abnega- " ción, entusiasmo y energía.

" Dicha tarea será facilitada por la buena voluntad y deseo de contribu- " ción a la causa nacional que se manifiesta en todo el País, y es a las Coman- " dancias de Depósito à quienes toca saber atraer y utilizar esas buenas vo- " luntades, para llegar rápidamente al fin propuesto.

FINALIDAD.

" La rapidez con que se desarrollan los acontecimientos en la guerra mo- " derna impone a los depósitos iguales características, para poder estar en con- " diciones de llenar sus cometidos a los pocos dias después del fijado para la " movilización.

" Pero los recursos de que disponen los Comandantes de los Depósitos no " están en relación con tales exigencias. En los depósitos hay plétora de per- " sonal de tropa pero pocos Oficiales .

" Las reglas que deberán seguirse, bajo el punto de vista de la organiza- " ción de los recursos, variarán, pues, según se trate de instruir cuadros, o sol- " dados o caballos; y también según las armas.

FORMA DE RECLUTAR LOS CUADROS.

" Las Unidades en Campaña deben estar constantemente completando sus " cuadros de Oficiales y Clases.



" Si el reclutamiento de clases no parece presentar dificultad, bajo el punto " de vista de la cantidad, no es lo mismo cuando se trata de Oficiales.

" Para llenar los claros de Oficiales en el frente, los depósitos dispondrán:

" 1.º De Oficiales ya de edad, procedentes casi siempre de los cuadros de Ofi-
" ciales retirados. muchos más aptos por sus aptitudes físicas y por su ex-
" periencia, para ser instructores, que para ejercer un comando activo en
" campaña.
" Estos Oficiales se mantendrán preferentemente como instructores en
" los depósitos.

" 2.º De Oficiales más jóvenes, que puedan a la vez mantenerse como instruc-
" tores o destinarlos a campaña.
" Estos Oficiales serán los primeros designados para llenar los claros en
" los Cuerpos de tropa.

" 3.º De graduados que posean o reunan condiciones para obtener el título
" de Jefe de Sección y que por su carácter, instrucción y situación en la
" vida civil, se consideren aptos para el mando de tropa.
" Es a la formación de estos capacitados para ser Jefes de Sección, que
" los Comandantes de Depósitos deberán dirigir toda su atención y cui-
" dado. Recibirán instrucción en un pelotón especial cuyo programa de
" trabajo será esencialmente práctico. Mandados a los Regimientos con
" el título de Jefe de Sección y después de haberse probado en el campo
" de batala, podrán ser promovidos, por sus Jefes de Cuerpos, al grado
" inmediato inferior al de Oficial, o ser propuestos para el de Oficial.

FORMA DE RECLUTAR LOS SOLDADOS.

" El contingente de soldados incorporado a los depósitos deberá ser cui- " dadosamente seleccionado, tanto bajo el punto de vista de la instrucción co- " mo del de la aptitud física. En los grupos constituídos según esa clasifica- " ción, se aplicarán diferentes normas de progresión.

" Respecto de los de constitución precaria serán agrupados aparte y some- " tidos, bajo el punto de vista de la instrucción como el del entrenamiento a " una progresividad metódica; los hombres físicamente fuertes, instruídos y " entrenados por sus ocupaciones diarias, podrán por lo contrario, ser alistados " para envíarlos casi enseguida, a las Unidades en campaña. Se tomarán to- " das las medidas necesarias para uniformarlos y equiparlos de inmediato.

ORGANIZACION.

" 1.° Cada Comandante de Depósito debe constituir el número de unidades
" fijadas por las correspondientes instrucciones en vigencia.
" Las remisiones que se hagan a los Ejércitos podrán ser de dos Clases:

" envíos de unidades constituídas con sus correspondientes cuadros.
" envío de hombres elegidos.

" En este segundo caso la selección deberá hacerse solamente apreciando
" sus cualidades físicas y profesionales.
" Los que hubieren sido elegidos de entre las unidades ya constituídas, se-
" rán reemplazados por los que excedieran en otras unidades.
" Se enviarán instrucciones a los generales Comandantes de los Cuerpos
" de Ejército, para que al hacer sus pedidos, especifiquen siempre la natu-
" raleza de ellos (unidades constituídas u hombres elegidos)."

PREPARACION PARA LA GUERRA, EN LOS DEPOSITOS.

" La preparación para la guerra debe encararse principalmente sobre los
" siguientes puntos: disciplina, entrenamiento, instrucción.

PREPARACION, COMUN EN TODAS LAS ARMAS (Disciplina).

" La disciplina; en los depósitos, debe sostenerse con estrictez; toda falta
" grave debe ser corregida de inmediato y sin contemplaciones; pero habiendo
" buena voluntad para servir bien, el mantenimiento de la disciplina podrá ser
" facilitado si los Oficiales y clases viven constantemente con sus soldados,
" como lo harian en campaña; de esta manera les conocerán personalmente,
" podrán sostener y levantar su espíritu y evitar las desmoralizaciones.

" La lectura y el comentario de los acontecimientos de la guerra, proporcio-
" narán ocasión para hacerles comprender mejor la necesidad de instruirse mi-
" litarmente y para levantarles la moral.

" *(Entrenamiento).* Nunca estará demás el insistir en recomendar a los
" Oficiales y a los clases, que deben tratar de conocer rapidamente el valor fí-
" sico y moral de los soldados que han de instruir y entrenar, de modo de estar
" capacitados para emplearlas juiciosamente y proporcionar el trabajo a los es-
" fuerzos que sean capaces de rendir.

" Absteniéndose de toda exageración, especialmente en los comienzos, el
" entrenamiento de los soldados y el adiestramiento de los caballos debe ser con-

" tínuo, metódico y diario, en las diversas armas, y según las características
" de las distintas instrucciones.

" Marchas diarias, variando de 8 a 20 kilómetros, realizadas al propio tiem-
" po que se cumplan los ejercicios de aplicación, hechos siempre en el campo,
" se consideran suficientes para entrenar los elementos de los depósitos y po-
" nerlos en condiciones de estar prontos, a breve plazo, para ir al frente.

INSTRUCCION

INSTRUCCION DE LOS CUADROS.

" Esta se dará teniendo presente lo que se necesite saber para conducir la
" Unidad correspondiente a su jerarquía y la de la jerarquía inmediatamente
" superior: aplicación de las distintas formaciones en los movimientos de
" avance, fuera del fuego y bajo el fuego; empleo de los fuegos y apoyo del
" movimiento por el fuego.

" Se hará comprender a los cuadros lo que significa el conseguir un ascen-
" diente moral sobre los subordinados, y la necesidad de darles siempre, ejem-
" plo de valor y de obediencia a las órdenes recibidas; el ascendiente moral
" que es necesario tomar sobre el enemigo, no desperdiciando ocasión de sor-
" prenderle, de destruirle, sobre todo a la bayoneta, (si se trata de Infante-
" ría); o por medio del choque si la oportunidad se presenta (si se trata de
" Caballería); el combate al arma blanca debe constituir una obsesión.

INSTRUCCION DEL SOLDADO

PARTICULARIDADES RELATIVAS A LAS DISTINTAS ARMAS.

"INFANTERIA. — Después que el Soldado se haya ejercitado individual-
" mente en algunos detalles preliminares, la instrucción deberá conducirse es-
" pecialmente en lo que respecta al repligue y despliegue rápido de pequeñas
" unidades; a la progresión de las fracciones encuadradas; a los ejercicios
" de tiro (bajo el fuego, de fusil y ametralladora); al combate a la bayoneta;
" a los ejercicios de puestos avanzados, de pequeñas unidades, compañías y
" secciones.

" CABALLERIA. — Después de una preliminar instrucción individual desti-
" nada a hacer asiento en la montura, la instrucción preferente será: manejo
" de la lanza y el sable; el tiro; la escuela de pelotón y escuadrón; asi como
" también el servicio de seguridad.

" ARTILLERIA. — La escuela de pieza (instrucción de artilleria y escuela
" de pieza atalajada) deberá ser perfectamente conocida. Dedicar algunos
" ejercicios a la instrucción de batería atalajada; pero sobre todo dedicarse a
" las escuelas de fuego en campo abierto.

" EN LAS DEMÁS TROPAS. — Especializar la instrucción según las cualida-
" des y caracteristicas de su empleo. Cuando los campos de maniobras o los
" de tiro no sean suficientes o apropiados para los ejercicios correspondientes
" a los efectivos a instruirse, habrá llegado la ocasión de buscar, de acuerdo
" con los municipios de la jurisdicción, los medios y recursos necesarios, pero
" dejando de lado las formalidades complicadas y morosas del tiempo de paz.

CONCLUSION

" Indudablemente que los buenos resultados, no podrán conseguirse, sin an-
" tes salvar las numerosas dificultades inherentes a toda iniciación. La escasez
" de Oficiales, la insuficiencia de recursos en material, exigirá de cada uno,
" el poner a prueba una incesante iniciativa y una suma de esfuerzos
" continuados.

" Pertenece a los Generales comandantes de las regiones el saber orientar
" esos esfuerzos y la necesidad de estimularlos, por una enérgica impulsión.

" Su acción personal se ejercerá por medio de frecuentes inspecciones,
" que pasarán por si mismos o que ordenarán pasar a los Oficiales Superiores
" que tengan bajo sus órdenes.

" La mayor parte de las precedentes prescripciones, se aplicarán igualmen-
" te a las unidades de reserva y territorial cuyo transporte sea momentanea-
" mente aplazado. Pero, a la inversa de las unidades de depósito donde los hom-
" bres no harán más que sucederse, por ser llevados inmediatamente de instrui-
" dos al teatro de operaciones, las unidades de reserva y de la territorial, con-
" servarán su autonomía, su existencia propia.

" Es a desarrollarlos, a llevar a su más alto grado de comprensión de espí-
" ritu de cuerpo a que deben tender, ante todo, los esfuerzos de quienes las co-
" manden".

Del acierto y resultado de dichas medidas, dá fé la comunicación siguiente, dando a conocer el estado de los depósitos.

Comunicación expedida por el Gran Cuartel General de los Ejércitos del Este en la que el General Comandante en Jefe, hace conocer a los Comandantes del I, II, III, IV y V Ejército, la situación de los depósitos el 19 de Agosto de 1914.

" El ministro hace conocer que los depósitos están actualmente atiborrados " de hombres instruídos en condiciones de entrar en campaña de inmediato.

" El General Comandante en Jefe, invita en consecuencia a los Generales " Comandantes de Ejército, a que hagan saber a los cuerpos de todas las armas, " que pueden hacer sus pedidos, con toda amplitud, para llenar las pérdidas y " recompletar sus efectivos.

Entre los días 19 al 26 de Agosto, se adoptan otras varias medidas, tendientes a asegurar el encuadramiento de oficiales, no solamente bajo el punto de vista de la cantidad, sinó de la cualidad; entre ellos, son de interés, para esta exposición, citar los siguientes: "eliminar de los cuadros a los oficiales " de reserva y de la territorial, que demuestren incapacidad para prestar algún " servicio; enviar a sus depósitos a los oficiales excedentes en los servicios ' especiales del territorio; autorizar a los Comandantes de región a aceptar " los ofrecimientos de reincorporación hechos por los antiguos oficiales di- " misionarios o retirados".

A pesar de la urgencia, sensatez y amplitud con que fueron resueltas las primeras medidas, estas se revelaron todavía insuficientes, para llenar los vacíos que se producían en los cuadros de oficiales de las unidades en operaciones en el frente. He aquí algunos datos confirmatorios: durante el solo mes de Agosto las pérdidas alcanzaron a las cifras siguientes: 1.041 muertos, 2.679 heridos, y 1.058 desaparecidos; las que suman un total de 4.478 oficiales de todas las armas, puestos fuera de combate, sobre un efectivo de 44.500 oficiales (comprendidos los del Ejército activo y los de la reserva). En algunas unidades de Infantería, duramente castigadas, esta proporción de 10 a 11 por ciento, fué traspasada en mucho. Citemos algunos casos: el 19 de Agosto, en el combate de FLAXAN, el Regimiento N.° 97 (de la 44.° división) perdió los dos tercios de sus cuadros de oficiales. El 6.°, 8.°, 12.° y 16.° cuerpos de ejército, hacen notar también las pérdidas considerables de oficiales, fuera de proporción con las de tropa. El 24 de Agosto, delante de Neufchateau, el Regimiento N.° 21 de la 5.° brigada, perdió 37 oficiales dentro de un efectivo de 65. Estos ejemplos abundan en todo el frente. Los expuestos bastan para mostrar el grado de gravedad del problema de los cuadros, tal como se presentó al comando Francés, desde los primeros encuentros.

Las medidas enunciadas anteriormente resolvieron cierta parte del problema, pero éste, en sí, subsistió inquietante.

El 22 de Agosto de 1914 se dictó una instrucción indicando las condiciones bajo las cuales se efectuaría, durante el curso de las operaciones, el completo del personal y ganado, de las unidades. Hela aquí:

I. — Indicaciones de carácter general

" *Reemplazo de personal.* — Las pérdidas en personal, experimentadas por
" un Ejército, durante el curso de las operaciones se sustituirán de la manera
" siguiente:

" A—Con el personal dejado a retaguardia, en la "zona de los ejércitos", en
" los depósitos de lisiados, de convalescientes, en las ambulancias de hospi-
" tales las que serán dirigidas, aisladamente o agrupadas en destacamento
" hacia el cuerpo, el destacamento o *servicio* al cual pertenecen, una vez que
" estén en condiciones de volver a tomar las armas.
" Los movimientos de este personal serán regulados según las órdenes y
" pedidos del D. E. S. en la "zona de etapas del Ejército"; por el director
" de retaguardia y por delegación de éste, por los comandantes territoriales,
" en la parte de la "zona de los ejércitos" no comprendida en la "zona de
" etapas del ejército".
" B—Con destacamentos que marcharán por las porciones centrales de las zo-
" nas asignadas a los cuerpos, estacionados en la "zona del interior" (o
" excepcionalmente en la "zona de los ejércitos").
" Cada depósito alimenta los cuerpos y destacamentos que haya moviliza-
" do y que administre.

"*Reemplazo de Ganado.* — El reemplazo de ganado se efectuará siguiendo
" los mismos principios.

II.—Pedidos de personal y de ganado de complemento

" Los pedidos de personal y de ganado de complemento que deban mandarse
" de la 'zona del interior' con destino a los ejércitos, serán dirigidos por los
" jefes de cuerpo, de destacamentos o de servicios interesados:

" A—*Pequeños destacamentos.* — Los pedidos de pequeños destacamentos salvo
" orden contraria, hasta 20 hombres y 8 caballos, al depósito del cuerpo o
" del destacamento. El pedido debe especificar el empleo o la especialidad

" del personal a proveer. Estos pedidos se trasmitirán por el Comandante
" del Cuerpo de Ejército a los depósitos interesados, los cuales satisfarán
" el pedido en las condiciones indicadas más adelante.
" El Comandante de un Cuerpo de Ejército podrá autorizar el envío di-
" recto del pedido al depósito, con la obligación de dar cuenta. Esta auto-
" rización podrá retirarla cuando lo juzgue conveniente.
" B—*Destacamento de más de 20 hombres y 8 caballos.* — Cuando se pidan
" más de 20 hombres y 8 caballos ,el pedido de los Jefes de cuerpos será di-
" rigido por intermedio del Comandante del cuerpo de ejército al D. E. S.
" quien les envía:

" a) A cada comandante de depósito interesado, siempre que éste no le haya
" hecho conocer, telegráficamente, que el efectivo del depósito está pró-
" ximo a reducirse a la cantidad mínima fijada.
" b) al D. A. para ser trasmitido al Ministro, una vez que los depósitos inte-
" resados hayan hecho conocer que su efectivo ha llegado al limite mínimo
" fijado.

Procedimiento que seguirán los depósitos para satisfacer los pedidos.

" El Ministro fija, desde el principio de las operaciones (las órdenes nece-
" sarias son preparadas por el Estado Mayor del Ejército desde el tiempo de
" Paz) la cantidad de hombres y caballos movilizables, de cada depósito, co-
" mo efectivo mínimo; cantidad que no podrá descender sin orden expresa.
" Fija también, para los depósitos que abastecen a varios ejércitos, la parte
" proporcional del efectivo movilizable que se pondrá a disposición de cada
" Ejército.
" Dentro de estos limites, los comandantes de depósito, satisfacen los pedi-
" dos de destacamentos de refuerzo que puedan recibir directamente de los co-
" mandantes de cuerpos de ejército, o de los Jefes de cuerpo (destacamentos
" hasta de 20 hombres y 8 caballos) y de las D. E. S. (destacamento de más
" de 20 hombres y 8 caballos).
" Cuando el efectivo de un depósito esté próximo a llegar al limite mínimo
" que le haya sido fijado, el comandante del depósito avisa telegráficamente
" al D. E. S. del ejército interesado, a fin de que no le sean dirigidos más pe-
" didos directos, hasta que esa situación se haya modificado.
" Los comandantes de los cuerpos son a su vez advertido por el D. E. S.
" El Ministro, que estará puesto al corriente de todas estas situaciones toma
" disposiciones para poner los depósitos en condiciones de satisfacer las necesi-

" dades de los cuerpos que ellos abastecen, tomando sobre los excedentes de al-
" gunas regiones lo necesario para cubrir los déficits de los depósitos empo-
" brecidos.

" Los pedidos de destacamento de cualquier efectivo (los compuestos hasta
" de 20 hombres y 8 caballos y más, les serán dirigidos por el D. A. cuando los
" depósitos hayan disminuído hasta el límite mínimo que les ha sido fijado.

" El Ministro trata de satisfacerlos, ya sea ordenando a los depósitos inte-
" resados, sacar los destacamentos pedidos de su efectivo restante, o prescribien-
" do a título excepcional, el envío directo de los refuerzos al cuerpo destinata-
" rio, por otro depósito. En este último caso, los hombres así destinados al
" ejército son vertidos administrativamente al depósito del cuerpo destinatario,
" Los depósitos se corresponden entre ellos a los efectos de la regularización
" de la contabilidad.

" De cualquier manera, el personal de reemplazo debe ser dirigido a los
" cuerpos que hayan sido destinados.

" Las igualdades de efectivo entre los distintos cuerpos de tropas, que los
" cuerpos de ejército pudieran prescribir, teniendo en cuenta el personal de
" reemplazo, no deberán realizarse sino después de la llegada de este personal
" a su destino y después que hubiera sido tenido en cuenta por las unidades
" movilizadas. Igual cosa debe hacerse con el ganado (las excepciones a esta
" regla deberán ser extremadamente raras y motivadas por razones de impe-
" riosa necesidad y siempre resueltas por el comandante del Ejército).

" *Situaciones de los efectivos dirigidos al D. E. S.* — El D. E. S., recibe
" periódicamente (cada 5 días).

" a) El estado de los depósitos de lisiados, convalescientes, ambulancias, hos-
" pitales, depósitos de ganado de la "zona de retaguardia", haciendo mención
" de la cantidad de hombres provenientes del ejército, con posibilidades de
volver a sus cuerpos, y el número de caballos de complemento, disponibles.

" b) El duplicado de los pedidos dirigidos directamente a los depósitos, por
" los cuerpos, como reemplazantes comunes, no excediendo de 20 hombres y 8
" caballos.

III. — Formación y salida de los destacamentos

" 1.º—*Destacamentos que pertenecen a un cuerpo de ejército, a una división*
" *de reserva o a una división de caballería.* — Estos destacamentos, cualquiera
" que sea su efectivo y cualquiera que sea el emplazamiento del depósito que los
" ha provisto, son dirigidos por los depósitos a la estación de concentración

" (del cuerpo de ejército, de la división de reserva o de la división de caballe-
" ria, según sea la unidad a que pertenezca el destacamento); y de esta esta-
" ción, a la estación reguladora.

" Cada comandante de depósito informa al Jefe militar de la Estación (o al
" Jefe de estación) del efectivo del destacamento que ha de marchar, quien es
" avisado por la estación, sobre cual será la hora de partida. El transporte de
" estos destacamentos desde la estación que está al servicio del depósito hasta
" la estación de concentración, se verifica, ya sea aprovechando los trenes de
" servicio diario, o por trenes especiales, cuando el destacamento que se vá a
" transportar no puede hallar capacidad en dos trenes sucesivos del servicio
" diario.

" Los trenes especiales, son en este caso, pedidos por la comisión de esta-
" ción (o Jefe de estación) a la "Sub Comisión de red" o "comisión de red" de
" que dependan.

" Los destacamentos provenientes de diferentes depósitos de la región, son
" así reunidos en la estación de concentración y despachados bajo la dirección
" del Jefe militar de la estación de concentración, a las estaciones reguladoras
" designadas.

" El transporte de los destacamentos de personal y ganado desde la estación
" de concentración a la estación reguladora, se realiza en la forma siguiente:

" 1.º—por el tren ordinario què corra diariamente, sin orden especial, entre
" dos estaciones.

" 2.º—por el tren facultativo, diario, reservado a este efecto, como desdobla-
" miento del tren anterior y que se hace correr, a iniciativa de la estación
" de concentración.

" Los destacamentos que no hubieran podido ser transportados por estos
" trenes, serán:

" a)—Mantenidos hasta el día siguiente en la estación de concentración, si el
" efectivo restante es inferior a 400 hombres y 50 caballos.

" b)—Transportados por tren especial, si el efectivo restante es superior a la
" cantidad dicha anteriormente.

" Los trenes especiales necesarios los pide telegráficamente el Jefe militar
" de la estación de concentración, a la "Comisión de red" de quien depende.

" Cuando un tren especial ha sido formado en una estación al servicio de
" un depósito, este tren es dirigido, sin modificación, desde la estación de con-
" centración a la estación reguladora.

" Las estaciones al servicio de los depósitos, avisarán por telegrama a la " estación de concentración, cual es el efectivo de los destacamentos (hombres " y caballos) que van a ser dirigidos sobre estas estaciones.

" De igual manera, el Jefe militar de la estación de concentración, avisa " por telegrama al Jefe regulador, de cual es el efectivo de los destacamentos " transportados por cada tren (regular, facultativo o especial) dirigido so- " bre la estación reguladora.

" Para el trayecto comprendido entre la estación al servicio de un depósito " y la estación de concentración, el orden del transporte se hará bajo la direc- " ción del Comandante del depósito.

" Para el trayecto comprendido entre la estación de concentración y la esta- " ción reguladora las órdenes de transporte las dá el Jefe militar de la estación " de concentración.

" 2.º--*Destacamentos no pertenecientes a una gran unidad. — (Cuerpo de " ejército, división de reserva o división de caballería).* — Estos destacamentos " son dirigidos a la estación de concentración correspondiente a la región del " cuerpo de ejército, por los depósitos.

" Desde esta estación son dirigidos a la estación reguladora, término de re- " corrido del tren regular diario del cuerpo de ejército al que pertenece dicha " estación de concentración.

" El jefe regulador hace llegar a destino los destacamentos anteriormente " anunciados, poniéndose en relación, si es necesario, con el Jefe militar vecino.

" 3.º — *Disposiciones especiales para el gobierno militar de París.* — Los " depósitos ubicados en el gobierno militar de Paris dirigirán los destacamentos ".pertenecientes a las grandes unidades (cuerpo de ejército, divisiones de re- " serva, divisiones de caballería) a las estaciones de concentración de esas " unidades.

" Dirigirán los destacamentos que no pertenezcan a esas grandes unidades " a la estación de concentración del gobierno militar. La comisión militar de " esta estación de concentración recibirá instrucciones especiales para dirigir " los diversos destacamentos a las estaciones reguladoras que correspondan".

El 23 de Agosto de 1914 se reiteró, el espíritu de la comunicación anterior en los siguientes términos:

" Asigno gran importancia a que los cuerpos de tropas mantengan constan- " temente el completo de sus efectivos de guerra. Algunos parecen perder de " vista las prescripciones de la instrucción ministerial del 23 de Julio de 1910, " ya recordada en mi comunicación del 19 del corriente mes.

" Es conveniente no esperar a hacer una avaluación exacta de las pérdidas, " para recién formular los pedidos que deberán siempre ser dirigidos y tras- " mitidos por autoridades intermediarias y por vía telegráfica".

P. O. El Mayor General
BELIN.

Los depósitos no tiene capacidad para proporcionar oficiales, en la cantidad y condiciones requeridas; ellos mismos se encuentran en grandes dificultades para organizar sus cuadros de instructores. Los Ejércitos en campaña se ven obligados a valerse de su propio personal, en vista que desde el interior no se le pueden enviar dichos reemplazos.

De la situación de los depósitos en esta emergencia, nos impone la nota que sigue, relacionada con el reclutamiento de los mismos.

(Esta nota no tiene fecha, pero la Sección Historia del Estado Mayor del Ejército, Francés, la ha intercalado, según su clasificación y texto, entre los documentos datados entre el 25 y 26 de Agosto de 1914).

I. — Situación de conjunto de los depósitos, en lo que respecta al personal

" *Oficiales.* — Reducciones muy importantes, particularmente en los de In- " fantería.

" *Tropa.* — Grandes excedentes en relación, a los efectivos de guerra, ha- " biéndose estado obligado a volverlos a sus circunscripciones, en caracter pro- " visorio, mientras no puedan ser uniformados.

II. — Disponibilidades de Oficiales para los ejércitos

" Los ejércitos deberán en general, aprovisionarse por sí mismos.

" Los depósitos no podrán proveer más que un número muy reducido de " oficiales de complemento, pues de los disponibles en estas formaciones, la " mayor parte solo son aptos para un servicio de instrucción.

" En cambio, podrán proveer clases munidos del correspondiente nom- ' bramiento de "Jefe de Sección". Se ha admitido que el depósito no podrá ha- " cer ninguna promoción a oficial; el grado de Sub-Teniente deberá ser gana- " do en el frente.

III. — Disponibilidades de tropa para los ejércitos

" Los depósitos están desde ahora, en condiciones de asegurar dicho apro-
" visionamiento. Los efectivos están uniformados y equipados, y la instruc-
" ción y entrenamiento pueden recomenzarse y proseguirse.
" Aunque no han llegado aún los datos verídicos, se puede calcular el efec-
" tivo global mínimo de personal en los depósitos, aptos para ser dirigidos, des-
" de ahora, a las unidades en campaña:

Infantería	300.000 hombres
Caballería	20.000 "
Artillería	30.000 "
Ingenieros	—

IV. — Disponibilidades de unidades constituídas, para los ejércitos

" Los depósitos no estarán en condiciones de poder proveer las pequeñas
" unidades elementales, antes del 15 de Setiembre. Este plazo es necesario
" para que estas unidades adquieran alguna cohesión.
" Para constituir formaciones más importantes valiéndose de unidades to-
" madas de varios depósitos, reunirlas, instruirlas y entrenarlas en los campos
' de instrucción, es necesario disponer de espacios de tiempo tanto mayores
" cuanto más elevado sea el efectivo de las formaciones a organizarse.

V. — Reclutamiento de los depósitos

" a)—El llamado del contingente de 1914, ya realizado en las sub divisiones
" fronterizas, podrá ser hecho en el resto del territorio, según las necesi-
" dades y los recursos disponibles en vestuario, durante el corriente mes de
" Setiembre, así:

Infantería	128.300
Caballería	15.600
Artillería	29.600
Ingenieros	6.500

" La instrucción de este contingente será impulsada tan rápidamente como
" sea posible.

" b)—Los enrolados voluntarios serán recibidos a medida que sean posibles
" las condiciones de darles instrucción y según las disponibilidades de ves-
" tuario.
" c)—El personal de la reserva y del ejército territorial que hubiera quedado
" en sus circunscripciones por cualquiera razón, podrá ser llamado en tiem-
" po oportuno.
" d)—El contingente de 1915 deberá volverse a censar y a revisar a la mayor
" brevedad. Las órdenes a este respecto serán dictadas, una vez que la vida
" ordinaria de las diversas comunas, haya vuelto a la normalidad.
" En resumen, los recursos en hombres son considerables; las dificultades
" materiales (vestuario, equipo, etc.) son evidentes, pero no insalvables:
" el punto delicado está en la cuestión de los cuadros de oficiales.
" Los que permanecen en los depósitos son pocos y habrá que utilizar
" con la mayor urgencia a los oficiales de los cuadros activos, evacuados, y
" que por encontrarse momentáneamente imposibilitados para incorporarse
" de inmediato a sus unidades en campaña, podrían dirigir y estimular la
" instrucción en los depósitos".

Una instrucción dictada por el Ministerio de la Guerra el 26 de Agosto de 1914 y dirigida a los Comandantes de Región, sobre la reintegración de los Oficiales dimisionarios o retirados, y de los antiguos clases de tropa, dá satisfacción a otro detalle del problema. Esa instrucción dice:

" A fin de asegurar, de una manera rápida y constante, la formación de los
" cuadros en los depósitos, los Comandantes de Región quedan autorizados,
" mientras dure la guerra, para aceptar los ofrecimientos de reintegración de
" los antiguos oficiales (dimisionarios o retirados) que deseen volver al ser-
" vicio. Estos oficiales reintegrados, serán todos, salvo excepción debidamen-
" te motivada, de la que se dará inmediatamente cuenta al Ministro, afectados
" a los cuadros de los depósitos de Infantería, Artilería, e Ingenieros. La Ca-
" ballería está abundantemente provista de cuadros y no tiene necesidad de
" Oficiales de complemento.
" Todos ellos, percibirán sueldos y recibirán la media indemnización de
" entrada en campaña, a partir del día en que sus ofrecimientos hubieran sido
" aceptados.
" Los Comandantes de Región podrán aceptar, en iguales condiciones, los
" ofrecimientos de los antiguos clases de tropa no movilizados, que cuenten
" con diez años, por lo menos, de servicio activo; quienes podrán ser nom-
" brados ayudantes (de la reserva o de la territorial) en las condiciones pre-
" vistas por la Ley. Pero esta autorización se concede con la reserva de pro-
" hibición formal de aceptar a los inútiles, y con la obligación absoluta de no

" admitir más que a los muy vigorosos y enérgicos, aptos para entrar de in-
" mediato en campaña. Los Comandantes de Región, serán directamente res-
" ponsables de cualquier abuso que se constate en ese sentido.
" La instrucción, el vestuario y el equipo, deben preocupar a la comandan-
" cia de los depósitos, de modo de garantirse rapidamente del envío de los
" Ejércitos en campaña, de los hombres instruídos, disciplinados y enteramen-
" te aptos para la guerra.

(Orden expedida por la sección organización y moviliza- ción del Ejército, al Gobernador Militar de París, a los Generales Comandantes de las Regiones 1.ª a 18.ª, 20.ª y 21.ª y al General Comandante del 19.º cuerpo de ejército, el 29 de Agosto de 1914, relativa al refuerzo de los cuadros de los depósitos valiéndose de Oficiales y clases, levemente enfermos o heridos).

" A fin de que los depósitos reunan las mejores condiciones para instruir
" los soldados que han de reforzar las unidades activas, y que pueden en cual-
" quier momento, ser llevados al frente, es importante que sus cuadros, para
" poder llenar tal misión, se mantengan lo más completos posible.
" Entre los Oficiales y clases, enfermos o levemente heridos, si han sido
" evacuados sobre esa región, se encuentran algunos, que no pudiendo mar-
" char a campaña, serían no obstante, útiles, para que su presencia y sus
" consejos entre los cuadros de la reserva y del ejército territorial, redundara
" en reales servicios para la instrucción del personal de los depósitos.
" Ruego a Vd. haga buscar en su región a los Oficiales y clases de tropa
" del ejército activo principalmente, que se encontraran en dicho caso, y, si
" su estado de salud, lo permitiera, afectarlos a los depósitos de sus regimien-
" tos de origen. En el caso de que estos depósitos no estuvieran situados en la
" región de su comando, tendría Vd. a bien comunicar a los comandantes de las
" regiones interesadas, la afectación dada a los Oficiales y clases de tropa en
" cuestión".

Un decreto de la Presidencia de la República, fechado en París el 26 de Agosto de 1914, autoriza los ascensos de Oficiales sin tener que ceñirse a los requisitos de la antigüedad en el empleo. El artículo 1.º del Decreto dice así: " Los Oficiales de cualquier jerarquía, podrán ser ascendidos al grado superior " inmediato, aún cuando no reunan las condiciones requeridas de antigüedad " en el empleo; con caracter precario y durante el tiempo de duración de la guerra". (Los seis artículos que le siguen, se refieren a derechos y obligaciones relacionados con el cambio de estado militar).

A su vez el General en Jefe, al comunicar a sus tropas el precedente decreto les decía: "Unas de las necesidades primordiales del Ejército es su re-
" complemento en soldados y cuadros. En las graves circunstancias por las
" que atravesamos, el interés del País exije que los más capaces tengan acceso
" inmediato a los empleos que por su valer sean capaces de conquistar".

Algunos días después el General en Jefe, dice: a los comandantes de ejército: "Es indispensable y urgente que Vd. aproveche, todos los momentos de
" tregua en la lucha para reconstituir los cuadros de su unidad. Las batallas
" de estos últimos días han puesto a prueba el valor y caracter de cada uno y
" han permitido a los Jefes, en todas las escalas jerárquicas, apreciar en sus
" subordinados, la capacidad que posean para ejercer el mando. Es guiándose
" por una parte, según las necesidades presentes de los cuadros; y por otra,
" según la capacidad demostrada en el campo de batalla, que resolverá Vd., o
" propondrá, según el caso, las promociones necesarias. Las reglas y las mo-
" dalidades del tiempo de paz, los derechos adquiridos por antigüedad o servi-
" vicios prestados y aún mismo todas las consideraciones relativas a un por-
" venir más o menos cercano, no tiene en las actuales circunstancias, más que
" una importancia secundaria. Es preciso, ahora reconstituir nuestro Ejér-
" cito, para vencer, y después se verá lo demás.

" Por otra parte, no se debe tolerar, ni tener contemplaciones, cuando lle-
" gue el caso de eliminar a los Jefes reconocidos deficientes, cansados o desmo-
" ralizados. En las presentes circunstancias; un Jefe no será digno de ejer-
" cer el mando, si no ha sabido conseguir de sus subordinados el rendimiento
" máximo y hacer entre estos las selecciones necesarias. Los incapaces, cual-
" quiera que sea su jerarquía, deben alejarse. El bien del País, lo demanda así".

El 4 de Setiembre el General en Jefe, hace extensivas las prescripciones antedíchas, al personal de los diferentes servicios y dá a los Generales Comandandantes de las Plazas fortificadas, poderes análogos a los de los Comandantes de Ejército y de Cuerpo de Ejército; recomendando siempre que los nombramientos provisionales sean para llenar las vacantes que existan en realidad.

Dos días después, en el mismo momento de empeñarse la Batalla del Marne, insiste sobre lo mismo, diciendo: "Esos nombramientos tienen por único
" objeto asegurar la existencia de los cuadros en las unidades. Es una nece-
" sidad vital para el Ejército resolver las dificultades creadas por la pérdida
" de Oficiales. Debemos llenar inmediatamente las vacantes que se produz-
" can en el combate; es decir, tanto como sea posible, en el mismo momento.
" El objeto es poner en el ejercicio del mando a los más capaces y no solamen-
" te a los más dignos de ejercerlo. Es dentro de estos límites circunstanciales
" que deben hacerse los nombramientos provisionales".

El 5 de Setiembre, los Comandantes de Región reciben instrucciones muy estrictas relacionadas con el funcionamiento de los depósitos. Las medidas preconizadas en dichas instrucciones, aunque ya indicadas. son objeto de un mayor alcance. No basta acojer favorablemente los ofrecimientos de los Oficiales dimisionarios o retirados, que reunan condiciones para ser reintegrados; hay que ir más lejos; procurar todos los medios de publicidad posibles, reduciendo y abreviando todas las formalidades relativas a la reintegración. Se clasificarán los cuadros en dos categorías de Oficiales en condiciones de prestar servicios, ya sea en los ejércitos o como instructores.

El derecho de promover hasta la jerarquía inmediata inferior a Oficial, aunque sea con exceso, es concedido a los Comandantes de los depósitos y Jefes de cuerpo, para poder llenar después las vacantes de Sub-Tenientes.

En fin, se constituyen pelotones de aspirantes a oficiales, quienes serán propuestos para el empleo de sub-tenientes de reserva, tan pronto como hubieran asimilado la instrucción para desempeañrse como tales.

Por otra parte, el Ministro de la Guerra, hace expresas recomendaciones, sobre cuales serán las cualidades a exigir a los cuadros y sobre la forma en que deberá ser impulsada la instrucción de los mismos. Encara también el reemplazo de los oficiales del Ejército Activo, que aún permanecen empleados en los Estados Mayores del territorio, por oficiales de reserva, especialmente seleccionados.

He aquí el documento referido anteriormente por el cual el Ministro de la Guerra se dirije a los Generales Comandantes de región, de cuerpos de Ejército, fechado en Bordeaux el 5 de Setiembre de 1914:

" Según los partes dirigidos al Ministro de la Guerra, por los Inspectores " de los depósitos y de las formaciones territoriales, la actividad desplegada " para la organización, distribución de uniformes y equipos, e instrucción de " las tropas, resulta completamente insuficiente.

" Es a los Generales Comandantes de las regiones, a quienes pertenece to- " mar todas las medidas necesarias. Esta tarea es la más importante de todas " las que corresponden a sus cargos; no es bastante, para cumplirla, dar las ' órdenes desde lejos y creer cumplidas las obligaciones, expidiendo y res- " pondiendo notas y oficios; estos, que son procedimientos de mediana efica- " cia en tiempo de paz, pueden tildarse de inconvenientes, en tiempo de guerra.

" Es haciendo, frecuentemente, acto de presencia en los lugares a su cargo " que se puede confiar en que las órdenes son ejecutadas y en que cada uno " cumple con los deberes inherentes a su clase, con todo el celo y la actividad " indispensables. Es igualmente en los mismos lugares, donde se debe resol- " ver, sin pérdida de tiempo, todos los problemas referentes al alojamiento, " vestuario, equipo y armamento.

" Sucede a menudo que los recursos permanecen almacenados en un punto, " mientras hacen falta en otros. Se han encontrado, por ejemplo, armas en los " almacenes y hasta en los depósitos del cuartel, donde habían sido llevadas ' en el momento de la movilización, por cuerpos que partieron al frente; otras, " han quedado en los hospitales, a donde habían sido llevadas por los heridos; " diversos efectos de vestuario y equipo, han sido igualmente descubiertos " en análoga condición. Este material ha permanecido ignorado, hasta que los " Inspectores especiales lo denunciaron. Hechos de esta naturaleza, compro- " meten la responsabilidad de los Generales comandantes de las regiones.

" La atención debe fijarse de manera especial, en los siguientes puntos:

I. — Organización

" La cuestión de la formación de los cuadros debe ser para los Generales " comandantes de región, una preocupación constante. Actualmente, la falta " de cuadros, tanto en el frente como en los depósitos y en las formaciones " territoriales, es evidente.

" Primeramente, es preciso proseguir, por todos los medios, la obtención " de los oficiales dimisionarios o retirados que conserven condiciones para ser " reintegrados. No basta con limitarse a recibir los ofrecimientos; hay que " provocarlos, valiéndose de todas las formas de divulgación posible, y en par- ' ticular, de la prensa. Los ofrecimientos serán dirigidos a los Comandantes " de las sub divisiones, quienes se asegurarán que los candidatos reunan las " condiciones de aptitud física y seriedad requeridas. Estas condiciones son " las únicas que deberán exigirse. Si la investigación hecha a este respecto " por el comandante de sub división, resulta completa y decisiva, la reintegra- " ción podrá ser dispuesta, por el Ministro, sin demora alguna y tán pronto " como le llegue el pedido del interesado. En esta forma se gana mucho tiempo.

" Aún cuando las condiciones de aptitudes físicas indispensables para entrar " en campaña, no sean llenadas, el ofrecimiento de reintegración deberá acep- " tarse favorablemente, siempre que el estado físico del interesado permita " esperar de él, la prestación del servicio en calidad de instructor en el depó- " sito o en un Regimiento territorial.

" En los depósitos y formaciones territoriales, los cuadros serán clasifica- " dos en dos categorías: oficiales que podrían prestar servicios en campaña; " oficiales que podrían prestarlos como instructores o en la administración. " Corresponderá a los Jefes de cuerpo, el emplear a los unos o a los otros, se- " gún sus condiciones. Pero lo importante, sobre todo, es decidir con rapidez " y no perder tiempo en averiguaciones dilatorias.

" Los comandantes de depósito y jefes de cuerpo deben preocuparse en po-
" der proveer a las diversas unidades, de oficiales y clases que necesiten; para
" esto, harán los nombramientos que crean convenientes. El Ministro les
" acuerda, además, el derecho de promover hasta la jerarquía inmediata infe-
" rior a oficial, aún en cantidad excesiva, si los recursos de estos cuadros de
" Clases lo permiten, para llenar después las vacantes de sub tenientes y te-
" nientes que se produzcan.
" Deberán también constituir con los reclutas que tengan las aptitudes re-
" queridas, pelotones de aspirantes a Oficial de reserva; y los propondrán pa-
" ra el grado de sub tenientes de reserva, mientras dure la guerra, sin tener
" en cuenta el tiempo de servicio, tan pronto como se hallen en condiciones de
" desempeñarse en las funciones de dicho grado.

II. — Disciplina

" Es evidente, que en las circunstancias actuales, debe imponerse en todas
" partes, una disciplina de hierro; a todas las tropas, a todos los servicios; y
" para conseguirla, no debe repararse en ningún medio; sanciones disciplina-
" rias o Consejo de Guerra. No puede establecerse distinción, alguna, entre
" el soldado activo, el reservista y el territorial. Tampoco entre los comba-
" tientes y los de servicio. Hoy no hay más que hombres prontos para servir
" al País; destinados todos para entrar en campaña en cualquier momento, y
" por consiguiente, soldados todos iguales con las mismas obligaciones.
" Es de lamentar que el deber implícito en este principio no haya sido bien
" comprendido en los diversos escalones del comando. Basta con visitar las
" distintas ciudades del interior para ver el descuido en que se tiene el vestua-
" rio y muy frecuentemente la ociocidad de las tropas del depósito y de la te-
" rritorial que se encuentran en ella, para darse cuenta que el comando no
" comprende o comprende mal su deber.
" Todos los índices que califican de mala a una tropa, vestuario descuidado;
" uniformes que desarmonizan con la talla de quien los lleva; cabellos largos
" hasta el ridículo; manifestaciones exteriores de respeto, mal cumplidas o
" incumplidas; oficiales casi sin porte militar, llevando sus uniformes desabro-
" chados en la vía pública; soldados que se pasean por la ciudad o que rodean
" las mesas de los café a cualquier hora del día; han sido constatados, desgra-
" ciadamente en todas partes.
" Se ha sabido que en muchas guarniciones no se ejerce vigilancia alguna,
" no se sancionan las faltas y se evidencia el triste espectáculo de dejar que las
" cosas corran como quiera.

" Todo eso dá la sensación de que existe debilidad en los procedimientos " de los Jefes investidos del Comando. El Ministro está dispuesto a recurrir " a las más severas medidas, para aplicarlas sin restricción, contra los coman- " dantes de región, comandantes de sub-divisiones, comandantes de armas, que " continúen tolerando tal estado de cosas.

" Los Jefes de cuerpo reconocidos incapaces, por falta de energía para di- " rigir sus tropas, deberán ser alejados del mando, inmediatamente. Jefes inca- " paces de exigir a sus tropas el acatamiento a los preceptos disciplinarios lo " serán, en mucho mayor grado cuando les toque exigir esa disciplina, bajo " el fuego.

III. — Instrucción

" No menos severas, son las observaciones que hay que hacer en lo concer- " niente a la instrucción. Las formaciones constituidas hace ya un mes, de- ' berían tener otra presencia, si su instrucción hubiera sido impulsada como " correspondía.

" El Ministro ha sido informado, que muchos Jefes de Cuerpo se reducen " a desempeñar su tarea administrativa, perdiendo el tiempo en trabajos de " papeleos que no reportan utilidad ninguna en la preparación de su unidad pa- " ra el combate. Es conveniente que los Jefes de Cuerpo tengan presente que " muy pronto tendrán que conducir sus tropas a la línea de fuego, y entonces " pesará sobre ellos la responsabilidad del comportamiento de aquella.

" El Ministro observa que en las visitas hechas por él a los regimientos " territoriales, ha podido constatar, que no se daba la instrucción con la dedi- " cación y método debido.

" Por ejemplo: en una región, los ejercicios programados para la tarde, " estaban reducidos al término de tres cuartos de hora. No hay nada que de- " prima tanto el espíritu y prepare menos para la guerra, que las muchas ho- " ras de ociocidad que resulta de la aplicación de semejante sistema. En un " regimiento territorial, los ejercicios consistían, aún el 5 de Setiembre en la " instrucción del recluta sin armas, siendo además estos ejercicios ejecutados " sin energía ni regularidad.

" Una instrucción que tiene por finalidad la de conseguir que una tropa " sepa combatir, en el término de pocas semanas y aún talvez en el de algunos " días, no puede hacerse de ese modo. El primer resultado que se debe alcan- " zar, es el entrenamiento en las marchas y la fortaleza física, lo que no puede " adquirirse sin hacer ejercicios de resistencia. Los regimientos territoriales " y los depósitos de Infantería deben hacer continuados ejercicios de marchas

" por los alrededores de su guarnición, tanto de día como de noche. En estas
" marchas se han de intercalar toda clase de ejercicios, en terrenos variados:
" ejercicios en orden cerrado, de poca duración, pero frecuentes, exigiéndose
" una rigurosa precisión y energía: ejercicios de trabajos en campaña; de tiro
" y de servicio en campaña.

" Es de recordarse que después de conseguida la aptitud para largas mar-
" chas, lo que sigue en importancia, es sobre todo, para los regimientos terri-
" toriales, desarrollar la capacidad defensiva: habilidad en la ejecución del
" tiro, práctica de trabajos de campaña, solidez de la tropa abrigada en los
" atrincheramientos que ella misma hubiera construído. Un regimiento te-
" rritorial puede rapidamente estar en tan buenas condiciones como un regi-
" miento activo, para cumplir una misión defensiva, si su instrucción es bien
" dirigida y se implanta una rigurosa disciplina.

" El Jefe de Cuerpo debe exigir de los cuadros, que estos ejerzan el mando
" con firmeza; y pedir la destitución de todos los que se muestren incapaces de
" imponer su autoridad. Debe cuidar de no dejar la instrucción, enteramente
" bajo la iniciativa de los Jefes de Batallones y sobre todo de los Comandantes
" de Compañía, porque la mayor parte de éstos, necesitan quien los orienten.
" El Jefe de Cuerpo debe estar constantemente entre estos, para hacerles com-
" prender prácticamente las prescripciones reglamentarias, verificar la distribu-
" ción y empleo del tiempo, dirigir los ejercicios y asegurarse que todos traba-
" jan y trabajan bien.

" Debe proceder con rigor contra todas las negligencias; buscar, en una
" palabra, templar el espíritu de su tropa a la vez que instruirla.

" Los señores Generales, Comandantes de Región, deberán hacer conocer
" al Ministro, antes del día 17 de Setiembre, el concepto que le merecen los
' Jefes de Cuerpo que tengan bajo sus órdenes y en particular el de los Coman-
" dantes de los regimientos de Infantería territorial.

" Este concepto deberá ser concebido en términos muy precisos y especi-
" ficar si los Jefes de cuerpo en cuestión, son aptos para ejercer decorosa-
" mente el correspondiente comando, en campaña.

" Los desmentidos que los hechos hagan, a la calificación formulada por los
" Generales Comandantes de Región, caerán en el terreno de su responasbilidad
" personal.

IV. — Estado Mayor

" Una gran cantidad de oficiales del Ejército activo, permanecen en los
" Estados Mayores de la "Zona del Interior", habiendo falta de oficiales en
" el frente. Dichos oficiales deben ser reemplazados por oficiales de reserva

" o de la territorial, especialmente elegidos. Estos trabajarán durante algu-
" nas semanas, guiados por los oficiales activos, hasta ponerse prácticos en el
" servicio que se le haya encomendado; y entonces el oficial activo quedará
" relevado.

" El 17 de Setiembre próximo se enviará al Ministro de la Guerra, un esta-
" do, expresando los oficiales del ejército activo que aún se encuentren pres-
" tando servicios en los Estados Mayores de la "Zona del Interior".

Aún cuando las pérdidass experimentadas en los ejércitos, en la clase de soldado, eran proporcionalmente menores a la de los cuadros y más fáciles de reemplazar, no se descuidó lo referente a previsión en ese sentido.

Desde el comienzo de la guerra, los combates se caracterizaron como muy mortíferos y llevaron al comando el convencimiento de que ese aspecto de la lucha iba a constituir un serio problema.

Este puede probarse con los siguientes datos: El diez de Agosto, en Mangiennes, el 4.º cuerpo del III ejército, perdió 700 hombres en uno de sus regimientos que solamente tenía 2 batallones. Algunos días después, en el 15.º cuerpo, el 3er. regimiento solo contaba con un efectivo de unos 100 hombres por compañia. Algunas compañías de Infantería han tenido hasta el 80 por ciento de bajas, producidas por el fuego de la Artillería enemiga.

El 21 de Agosto, en el I ejército, la 26.º división del 13.º cuerpo, perdió casi la mitad de su efectivo.

Estas proporciones son comunes en otras grandes unidades y a tal punto llaman la atención de los comandos, que el General Dubail, da cuenta el 22 de Agosto, "que a consecuencia de los combates librados en los últimos días y de
" los considerables esfuerzos exigidos a las tropas, se han rotos los lazos orgá-
" nicos en varias partes".

Las dos divisiones del 8.º cuerpo se redujeron hasta el punto de ser consideradas como deshechas; y en el 14.º cuerpo, algunos regimientos como el 22.º y el 52.º se redujeron a 1.500 y 2.000 hombres, respectivamente.

En el IV Ejército, la 5.ª Brigada colonial experimentó frente a Neufchateau, pérdidas muy sensibles; algunas unidades, como el 23.º regimiento de Infantería Colonial se redujo al tercio de su efectivo. Las pérdidas del 21.º regimiento alcanzaron al 33 por ciento. Ante tal situación, se hizo necesario abocarse de inmediato a la reconstitución de las unidades, antes de hacerlas entrar nuevamente en fuego.

En términos generales, todos los cuerpos tuvieron que hacer frente a situaciones análogas a las citadas.

En conjunto, las pérdidas sufridas, por los ejércitos en campaña, solamente en el mes de Agosto, fueron de: 20.253 muertos; 78.468 heridos; y 107.794 desaparecidos; lo que suman un total de 206.515 hombres fuera de combate, sobre un efectivo de 1.600.000. (En estas cantidades, solo están comprendidos los efectivos de los 21 cuerpos de ejército, de las 3 divisiones independientes, de las 10 divisiones de caballería y de las 24 divisiones de reserva, que estaban a disposición del General en Jefe al principio de las operaciones).

Estos claros producidos en los efectivos de los ejércitos en campaña, fueron llenados poniendo en juego los refuerzos entre los ejércitos y los depósitos, cumpliendo estos la misión de poner a disposición de las unidades combatientes los recursos para completar sus efectivos, (hombres instruídos, entrenados y provistos del material de guerra necesario).

Como los recursos de los depósitos referente a personal eran abundantes, se pudo seleccionarlos cuidadosamente, tanto bajo el punto de vista de la instrucción como de la fortaleza física y entrenarlos especialmente.

Los que demostraban escasas aptitudes, eran agrupados en otros conjuntos de instrucción y sometidos a un programa de trabajo metódico, particular para el caso.

Los envíos a los ejércitos se hicieron por unidades constituídas con sus correspondientes cuadros, o por grupos, si eran especialistas, y de acuerdo con las instrucciones del Ministerio de Guerra, insertas precedentemente.

Al principio, el personal de tropa en los depósitos, era considerable; a deducir por los cuadros demostrativos de la movilización.

El efectivo total movilizado, era el 15 de Agosto de 1914, de 3.781.000; de los cuales, 2.689.000 estaban en los ejércitos en campaña y en las plazas fuertes. El resto, o sea más de un millón de hombres estaban distribuidos en Francia, Argelia, Tunez y Marruecos.

Esta plétora de hombres en los depósitos obligó a volverlos temporalmente a sus circunscripciones, para ser llamados después y cuando hubiera disponibilidades de vestuario y equipo, de los que entonces se carecía. (155.000 territoriales fueron licenciados provisoriamente el 17 de Agosto y llamados a fin de año).

Fué en razón de este exceso de personal en los depósitos, que el Ministerio recomendó a los cuerpos de tropas, que recurrieran automáticamente a dichos recursos y con la mayor amplitud, para reponer las pérdidas de cualquier naturaleza y recompletar sus unidades.

Los Jefes de cuerpos, pudieron en esta forma, atender el complemento de sus unidades, con los recursos de los depósitos.

3

Con todo no es fácil establecer datos exactos sobre la importancia de los efectivos mandados al frente. Las pérdidas que eran la base de los pedidos de refuerzo, fueron difíciles de determinar con precisión en los primeros momentos, en razón de la extensión y de la continuidad de las operaciones.

Por reiteradas veces, el Ministro de la Guerra, pidió al General en Jefe que activara el envío de los estados de bajas. Este exponía a su vez las grandes dificultades que entorpecían el cumplimiento de aquella disposición y la imposibilidad de establecer una situación de conjunto, periódicamente, a fechas fijas.

He aquí la comunicación a que se refiere lo antedicho:

GRAN CUARTEL GENERAL DE LOS EEJERCITOS DEL ESTE

ESTADO MAYOR Agosto 23 de 1914.

Primera Sección

N.o 1837

El General Comandante en Jefe al Señor Ministro de la Guerra (Estado Mayor del Ejército, 1.ª Sección) Paris.

" El General Graziani ha dejado en el Gran Cuartel General, una nota, " expresando que el Ministro desea mantenerse al corriente de las informacio- " nes que más abajo se indican, las que serán enviadas cada cinco días a par- " tir de la primera que se remita.

" 1.º—*Evacuados (heridos y enfermos).* — La dirección de retaguardia ha sido " avisada para que recoga estos informes y los trasmita al Estado Mayor " del Ejército (1.ª Sección).

" 2.º—*Muertos, heridos, desaparecidos.* — La 1.ª Sección del Gran Cuartel Ge- " neral ha dirigido al Estado Mayor del Ejército (1.ª Sección) todos los " estados de bajas que ha recibido, la que estará, por esto, en condiciones " de satisfacer lo dispuesto por el Ministro.

" 3.º—*Prisioneros.* — De conformidad con las prescripciones del Art. 18.º de " la instrucción sobre los prisioneros de guerra, los estados, bien pocos, " de prisioneros, que se han recibido, han sido dirigidos por la 1.ª Sección " del Gran Cuartel General al gabinete del Ministro.

" Se han tomado las medidas convenientes para centralizar en el Gran " Cuartel General las informaciones de este orden. Pero en las actuales circuns- " tancias y hasta dentro de algún tiempo, será imposible establecer una situación " de conjunto completa y exacta, a fechas fijas. En efecto, cada día que trans- " curre, una cantidad de cuerpos, por estar empeñados en combates de larga duración, no pueden disponer ni del tiempo ni de los datos ncesarios para es- " tablecer con exactitud sus pérdidas; aún más, los estados de cada cinco días " de los ejércitos llegan con intervalos irregulares, y con más o menos atraso; " ya porque los cuerpos de ejército no han podido reunir los elementos indis- " pensables o porque los ejércitos han devuelto, para ser corregidos, los esta- " dos que han recibido de sus unidades subordinadas".

El día 23 de Agosto, el Ministro, compenetrado de las necesidades del momento,prescribe que los ejércitos mantengan constantemente sus efectivos completos y que no esperen, para formular los pedidos de refuerzo, a tener hecho un cálculo definitivo de las pérdidas.

Las cantidades globales de las pérdidas no podían conocerse con exactitud, relativa, se sobreentiende, sinó mucho tiempo después del día en que se producían.

En cuanto a las cifras alcanzadas por los refuerzos, no se pueden sinó deducirlas por aproximación, para el Mes de Agosto, de la cantidad total de pérdidas. Es así que, el 1.º de Setiembre, el General Langle de Cary, sin que le sea posible todavía establecer una situación exacta de los efectivos, da cuenta al General en Jefe que después de iniciada las operaciones los pedidos de reemplazos hechos por el 4.º ejército, se elevaron a 40.000 hombres.

En el mismo período, las bajas no alcanzaron a 30.000 hombres. Lo que pone de manifiesto que estas fueron ampliamente reemplazadas.

En dichas circunstancias el General De Cary, Comandante de Ejército, se dirigió al Comandante en Jefe de los Ejércitos del Este, en los siguientes términos:

" Tengo el honor de hacer saber a Vd. que aún es imposible determinar la " situación exacta de los efectivos y de las pérdidas del Ejército desde el 22 " de Agosto de 1914.

" Los informes obtenidos de los cuerpos son muy inciertos; ninguno de " ellos ha podido confeccionar sus estados completos.



" Los datos que el Servicio de Sanidad del Ejército ha hecho conocer, son
" que el hospital de evacuación instalado en Vouziers (centro principal de eva-
" cuación) había registrado unos 16.000 heridos, entre los días 23 al 31 de
" Agosto de 1914).

" Por otra parte, los pedidos de reemplazo de hombres de los cuerpos de
" tropa alcanzaron desde el principio de la campaña, a 40.000 hombres, más o
" menos.

" En razón de las modificaciones sucesivas hechas a las direcciones de mar-
" cha del ejército, el aflujo de estos refuerzos ha debido ser interrumpido en
" varias ocasiones. No obstante, durante el corto período de estacionamiento
" en el Aisne, se pudo dirigir a sus respectivos cuerpos de ejército, 15.000
" hombres de complemento.

" Pero es de hacer notar que estos refuerzos llegan generalmente por gru-
" pos de 800 a 1.000 hombres, más o menos, con cuadros insuficientes para di-
" rigirlos fraccionados por los caminos de marcha del ejército. En consecuen-
" cia, he decidido que todos los refuerzos destinados al ejército sean desem-
" barcados en Chalons, y luego dirigidos a las zonas de acantonamiento, las
" que podrán ser fijadas oportunamente por los diferentes cuerpos de ejército".

A pesar de las importantes remesas hechas por los depósntos, con destino al frente, estos mantenían, al finalizar el mes de Agosto, abultados excedentes.

Los refuerzos disponibles se calcularon en un mínimun de 300.000 hombres de Infantería; 20.000 de Caballería y 30.000 de Artillería. Sin embargo, estos elementos no podrán formar unidades constituídas antes del 15 de Setiembre, en razón de las dificultades aparecidas para la formación de los cuadros. Por otra parte, al finalizar el mes de Agosto y teniendo en vista la ofensiva que se prepara, el Ministro de la Guerra, juzga conveniente proceder al llamado de la clase 1914. Apesar de los recursos en hombres, que podían calificarse de considerables, esta preocupación no iba a resultar inútil.

En efecto, el 2 de Setiembre, el General en Jefe se dirigió con apremio a los Comandantes de Ejército, en esta forma:

" Una parte de nuestros ejércitos se repliega para estrechar su dispositivo,
" recompletar sus efectivos y prepararse para contar con las mayores probabi-
" lidades de éxito, en la ofensiva general, que ordenaré dentro de algunos
" días. La suerte del País, depende del éxito de esta ofensiva.

" Los Comandantes de Ejército, harán ordenar a los depósitos, para que,
" urgentemente, estos envíen a los cuerpos, la cantidad de hombres necesarios,
" calculándolos ampliamente para cubrir las bajas habidas y las que podrían
" producirse en las próximas jornadas de combate. Es necesario que los efec-

" tivos se mantengan tan completos como fuera posible; los cuadros reconsti-
" tuídos por medio de las promociones y la moral de todos a la altura de las
" nuevas exigencias".... (Párrafos de la orden General N.º 11, dictada por
" el General Joffre desde el Gran Cuartel General de los Ejércitos del Este, el
" día 2 de Setiembre de 1914)".

Lo ante dicho, hace suponer que la Batalla del Marne, fué librada, por parte del Ejército Francés, con efectivos completos o casi completos y algunos cuerpos talvez con excedente. Deduciéndose además, que la proporción en tropas descansadas, debió ser notable. Pero, según la Sección Historia del Estado Mayor del Ejército, Francés, no ha podido aún determinar exactamente cual fué esa proporción.



El Enlace Infantería - Artillería

En la Introducción de nuestro Reglamento de Trasmisiones, leemos los conceptos siguientes:

" *El enlace*, hecho de orden moral e intelectual, conjunto de conceptos en
" el que armonizan las intenciones del Comando Superior y la comprensión de
" los comandos subalternos, nace de la comunidad de propósitos, de la protec-
" ción mútua entre las diferentes armas, de la unidad de doctrina y del cono-
" cimiento perfecto de los Reglamentos.

La Instrucción Provisoria sobre la organización y el funcionamiento del enlace y las trasmisiones (Anexo a la Instrucción sobre el empleo táctico de las grandes unidades, Ej. Francés), se expresa así:

" La guerra es una empresa colectiva. El éxito sólo puede ser obtenido
" mediante la convergencia de los esfuerzos, para la ejecución del plan del Jefe.
" Esta convergencia de esfuerzos resulta:

" —de la comunidad de sentimientos que provoca un mismo deseo de vencer.
" —del hábito, transformado en reflejo, de buscar la acción común.
" —de la unidad de doctrina.
" —del conocimiento que cada arma, debe tener sobre los procedimientos de
" combate de las demás.
" —de las órdenes, que reparten las misiones y determinan los apoyos recí-
" procos.
" —de los contactos tomados en curso de la batalla, entre el Comando y los
" ejecutantes, y por los ejecutantes entre sí.
" Ese conjunto constituye el enlace.
" Desde el tiempo de paz, el enlace es preparado:
" —Por la educación militar de la nación.
" —Por el establecimiento de una doctrina de guerra.
" —Por el trabajo en común de todas las armas.

" Antes del combate, el enlace es establecido:
" —Por las órdenes de operaciones.
" Durante el combate, el enlace es mantenido:
" —Por los informes, de donde resultan las órdenes.

Una primera constatación, surge al estudiar detenidamente la definición del *enlace* tal cual lo concibe nuestro Reglamento de Trasmisiones.

El enlace, es moral; es intelectual; pero *es también material,* como fluye evidentemente de las expresiones:

Protección mútua
Apoyos recíprocos
Trabajos en común

que son otros tantos factores indispensables del éxito, y que implican *ejecución material.*

Y yendo de lo general a lo particular, veremos que el N.º 57 del Reglamento de Servicio de la Artillería en Campaña, dice:

" La artillería sólo actúa eficazmente cuando se conserva en íntimo enlace
" con la Infantería en provecho de la cual se emplea.

Trataremos este problema del enlace desde el punto de vista doctrinario, extractando algunas notas de nuestro curso de Táctica, esbozando previamente breves consideraciones sobre la batalla, para situar a la artillería dentro del marco en que actúa.

Los principios en que se basa la definición y conducción de la batalla, son invariables.

"Hoy como ayer", la batalla tiene por finalidad la destrucción de las fuerzas morales y materiales del adversario.

Que sea ofensiva o defensiva, se presenta siempre bajo el aspecto de una serie de combates yuxtapuestos, de intensidad variable, simultáneos o sucesivos, *provocados, sostenidos y coordinados por el Jefe,* de acuerdo con un plan de maniobras adaptado a las circunstancias.

En pocas palabras, cabe al Jefe la preparación constante de romper el dispositivo de combate del enemigo, al tiempo que mantener el propio en una forma tan coherente como sea posible.

Sea cual fuere la forma de la batalla: ofensiva o defensiva; en guerra de posición o de movimiento; durante la preparación, ejecución o explotación, el problema se presenta constantemente igual a sí mismo, dominando la preocupación de asegurar la coordinación de los esfuerzos o el ENLACE DE LAS ARMAS.

Antes de toda operación, es preciso reunir los medios, repartirlos, ligarlos en un conjunto apto para el desarrollo de la maniobra concebida; es preciso accionar cada parte del conjunto para obtener máximo rendimiento; y en función de las contingencias favorables o desfavorables del combate, se impone el desplazamiento armónico de dichos medios sobre el terreno, evitando cuidadosamente toda disociación.

Estas consideraciones se aplican absolutamente a todos los medios de que dispone el Jefe, particularmente a los de artillería e infantería que, en el dominio terrestre, constituyen generalmente los más importantes elementos del sistema de fuerzas organizado por el Jefe.

En la ofensiva por ejemplo, ha de verse a la artillería cubierta por la infantería que combate delante de aquella; pero apoyando y protegiendo a ésta, al reducir a la impotencia los órganos activos o pasivos que le opone el adversario.

Con tal apoyo y protección, la infantería progresará, desalojando al enemigo y tomando posesión definitiva del terreno.

A su turno, y al abrigo de la nueva línea de combate así creada, con más al abrigo de su propio fuego, la artillería vendrá a ocupar en el nuevo dispositivo, la plaza que le fué asignada por el Jefe.

Y así sucesivamente ambas armas trabajan en común, para asegurar el éxito de la maniobra prevista por el Comando.

Si el apoyo mútuo fracasa la maniobra desfallece; no dá los resultados esperados, o conduce a un desastre.

En la defensiva, idénticas consideraciones.

Si la línea de infantería es desarticulada, rota o envuelta, la artillería se ve privada de la cubertura necesaria; su acción no es *durable,* a menos que se pueda constituir una nueva línea de infantería.

Si por el contrario, la artillería es insuficiente o de mala calidad, la infantería se ve obligada a perder terreno hasta el momento en que la línea de artillería adquiera la solidez necesaria.

En toda circunstancia de la guerra, es pues un deber de las armas hermanas, trabajar en común.

Y si nos detenemos un poco en este enlace artillería - infantería, digamos de paso que no es posible esperar al combate para realizarlo.

El germen de esta realidad está en la esencia de los reglamentos; en el conomiento recíproco de las propiedades y defectos de cada arma; en el hábito del trabajo en común; en frecuentes ejercicios de aplicación durante el tiempo de paz, etc.

La breve disgresión que venimos de hacer, nos obliga a abordar algún comentario.

Se sostiene muy amenudo, que tal o cual fracaso se debió a *falta de enlace.*

De la antigüedad a nuestros días, los ejemplos abundan.

— Tres *Curiáceos* caen *sucesivamente* a la arena, bajo los golpes de un sólo *Horacio.* Por falta de enlace entre los hombres de un mismo grupo.

— En la batalla de *Crecy,* los soldados de caballería quieren ser todos los primeros en cargar a los adversarios. Desordenados por lo tanto, se molestan mútuamente y sus esfuerzos son *divergentes.* Por falta de enlace en el interior de una misma arma.

— En la batalla de *Pavía,* la caballería se lanza *prematuramente* sobre el enemigo y anula la acción de su propia artillería. Por falta de enlace entre dos armas vecinas.

— En la batalla de *Forbach,* el Cuerpo de Ejército del Gral. Frossard sucumbe *aisladamente* mientras el Cuerpo de Bazaine queda inactivo en Saint Avold. Por falta de enlace entre dos grandes unidades.

— En la *guerra del 14 - 18,* mientras los ejércitos que se dicen aliados se inspiran en las órdenes particulares de sus respectivos gobiernos, los Imperios Centrales son fuertes contra quienes no pueden resistir *separadamente.* Falta de enlace entre pueblos y ejércitos aliados.

Sucesivamente, divergentemente, prematuramente, aisladamente, separadamente, son otros tantos vocablos que caracterizan la falta de enlace.

Así pués que, una primera noción del enlace aparece en la expresión que implique idea diametralmente opuesta a cualquiera de las precedentes.

Habrá enlace donde haya *simultaneidad, convergencia, oportunidad* y *concordancia.*

Quitando el sentido material que pueda darse a estas expresiones, veremos que el enlace puede ser:

A) — ENLACE DE DOCTRINA

La doctrina es un conjunto de principios basados en el conocimiento del hombre.

Estos principios, poco numerosos, son independientes de los medios y de las épocas.

Luego pués, la doctrina es inmutable.

Es el hombre quien hace la guerra, y no los medios. No es en sí la ametralladora quien mata, sino el hombre que la maneja.

Si la doctrina es bien conocida, el enlace es inalterable.

Forzoso es reconocer que se trata de un enlace de esencia superior, que implica estudios preliminares, juicio sereno, y sobre todo discernimiento.

Tomando al pié de la letra la distinción que debe hacerse entre el hombre y los medios de que se sirve, podría decirse que de nada sirve un ejército provisto del mejor y más moderno de los armamentos, si dicho ejército los abandona ante las primeras manifestaciones del enemigo.

Pero, bien se sabe que los factores materiales reaccionan sobre los morales; que el valor combativo y el deseo de luchar, son mucho más intensos en quien posee mejores armas y en mayor cantidad.

La distinción entre los factores permanentes, de esencia moral, y los factores variables de orden material, no significa oponer los unos a los otros.

Es quizá en esta frecuente e irreflexiva oposición, que residen dos razones por las cuales el enlace de doctrina no dá garantía absoluta en todo tiempo y lugar.

B) — ENLACE DE PROCEDIMIENTOS

El enlace de procedimientos resulta de las opiniones, sistemas y métodos de ejecución, que parecen más ventajosos a quienes los preconizan en un momento dado.

Así pués, al conjunto de principios permanentes por una parte, y de ciertos principios recomendados por otra parte, se dá comunmente el nombre de *doctrina de empleo.*

Ejemplo: Doctrina de tiro de Artillería, de nuestro R. T. A.

La doctrina de empleo está sujeta a una evolución tan constante como la de los materiales.

Medios nuevos, implican nuevos conocimientos y aplicaciones.

A la hora actual, no se emplea una batería de 75 como se hacía en 1914, y mucho menos como se hacía hacia su aparición en 1897.

Las posibilidades del material son mejor conocidas. Los procedimientos ya han cambiado.

Quienes deban actuar en común con esos medios, deben también hablar el mismo lenguaje profesional.

C) — ENLACE DE MISION

En toda acción militar, hay siempre una misión a cumplir, asignada a cada ejecutante.

Esa misión bien definida, es la base de las órdenes.

Parece pués que el enlace está perfectamente garantizado por la misión, y que artilleros e infantes quedan bien ligados entre sí.

La experiencia prueba no obstante, que las más de las veces no es así.

¿Por qué causa? Trataremos de explicarnos:

D) — ENLACE DE PENSAMIENTO

En primer término, es lógico pensar que cada escalón del comando tiene personalidad propia.

Colocado frente a las dificultades de ejecución, las resuelve según su temperamento.

Muchas veces olvida que forma parte de un conjunto; y otras veces estima que le cabe el rol principal aún cuando así no lo fuere.

No basta pués con definir claramente la misión. Es necesario también que cada escalón del comando se impregne bien del pensamiento de su Jefe, lo que amenudo es difícil.

Un Jefe puede imponer a todos su pensamiento, cuando todos tienen confianza en él y cuando su competencia es indiscutida.

Eso, supone un conocimiento homogéneo de las unidades o armas a sus órdenes.

Prácticamente, bien sabemos que se conoce siempre mucho más el arma de origen, que a través de largos años de trabajo en ella deja un sello inconfundible; pero siempre es posible tener sanas nociones sobre las posibilidades y procedimientos de combate de las demás.

Por otra parte, es imprescindible *que todos los subordinados comprendan.*

Un simple párrafo de la orden, no basta para resumir la idea de maniobra. Hay que ver a sus subordinados, y desarrollarles su pensamiento.

Es bien entendido que ellos provocarán objeciones, por ser humano que las dificultades de ejecución vengan inmediatamente al espíritu.

Pero del acuerdo entre Jefe y subordinados, surgirá la orden que consagrará una idea de maniobra bien comprendida por todos.

E) — ENLACES POR LAS ORDENES

De una orden inicial, derivan como en cascada las órdenes sucesivas de los diversos escalones.

Se puede decir que los lazos que unen esas órdenes, se relajan tanto más cuanto mayor es el número de escalones que separan del inicial.

En tales condiciones, comprenderemos sin esfuerzo la importancia del enlace por la orden entre la A. D. y la I. D.

Naturalmente que también la A. C. E. trabaja para la infantería; pero el de la A. D. es por así decirlo, *un trabajo en común* con la infantería.

Por lo tanto, la orden del Jefe de la División, debe asegurar la coordinación de las dos armas en el combate.

F) — ENLACE EN CURSO DEL COMBATE

Jamás se insistirá demasiado sobre la importancia de las órdenes dadas antes del combate, puesto que son la base del enlace infantería - artillería.

Pero mismo aún siendo indispensable, no basta.

La experiencia prueba que bajo el imperio de los acontecimientos, el enlace desfallece e importa mucho reajustarlo.

La tarea es delicada, porque más de una vez faltarán los elementos necesarios para una decisión.

¿Cuáles son los medios de obtener esos elementos?

1.° — Los partes e informes

Los partes demandan generalmente mucho tiempo para llegar al Comando.

En el escalón División por ejemplo, llegan generalmente en el siguiente orden:

— Los datos de los heridos o prisioneros.

— Los informes de los artilleros.

— Los informes de los infantes.

Imaginemos por ejemplo una infantería cuya misión local consista en la toma de un pequeño bosque situado delante de ella.

Los artilleros preparan el ataque, y los Cte. de ambas fracciones están uno al lado del otro.

Los primeros elementos de infantería abordan el bosque, penetran, se instalan, y algunas patrullas pasan más allá.

Admitamos que los dos Jefes de arma vean el desarrollo del combate.

Desde el principio del ataque la artillería alargará sus tiros, y dirá: "nuestros infantes están en el bosque".

Este dato llegará a la División.

Pero el infante, esperará que sus patrullas pasen del otro lado, antes de mandar su informe.

En resúmen, artillero e infante han apreciado el mismo suceso, pero cada uno lo relata según su punto de vista.

¿Cómo es posible que el J. de la D. deduzca una idea exacta de la situación?

2.º — La observación

Es preciso buscar otra fuente de información.

Antiguamente, el Jefe se situaba sobre una eminencia del terreno; seguía con la vista las fluctuaciones del combate; y si tenía medios disponibles, estaba en condiciones de intervenir directamente.

Hoy, podemos pensar en el globo o el avión; pero no olvidemos dos cosas:

a)—Que el vacío del campo de batalla, no permite ahora ver las masas abigarradas de otros tiempos.

b)—Que no siempre es posible disponer de elementos aéreos; y que un observador experto, puede también cometer errores.

Por lo demás, se comprende bien que los sucesos que mayor influencia podrían tener sobre el desarrollo de la acción, no siempre se producen en los lugares donde el estrépito es más grande.

De aquí nace la necesidad de un personal especializado, instruído y dotado de buenos aparatos de observación, personal que a fuerza de trabajo inteligente sea capaz de descubrir algo, allí donde los demás nada vean.

Para vigilar todas las partes del campo de batalla, se impone pués la existencia de una red de observación, con órganos centralizadores que pongan rápidamente a su Jefe, al corriente de los sucesos.

Así concebida, la observación del campo de batalla no es más ni menos que el antiguo enlace a la vista, adaptado a medios y exigencias de la época presente.

Su importancia es de tal naturaleza que, gracias a ella, el Jefe puede asegurar la coordinación de los esfuerzos de las dos armas, antes de que se produzcan graves divergencias.

3.º — El contacto frecuente

Las visitas frecuentes entre artilleros e infantes, tienen la virtud de crear una corriente íntima que disipe todo mal entendido. Infantes y artilleros discuten, se compenetran, establecen convenciones de trabajo, se toman recíproca confianza, y crean una solidaridad afectiva y profesional.

El ideal sería evidentemente poder yuxtaponer los P. C. de Infantería y artillería, particularmente en el apoyo directo, con cuya solución se suprime todo intermediario.

Es una solución a buscar siempre que sea posible.

Pero, es preciso no olvidar que para que el apoyo del artillero se traduzca por una acción eficaz, es condición indispensable la de poder comandar sus bocas de fuego en una forma rápida y segura.

La ventaja de estar al lado del infante, se traduce en pérdida cuando el artillero queda muy lejos de sus cañones.

En tal emergencia, la observación ya no basta para asegurar el enlace.

Los elementos de observación, situados a cierta distancia de la línea de contacto, obtienen perspectiva a costa de alejamiento. Sin duda alguna que, dando la observación una apreciación de conjunto sobre los acontecimientos, sus informes permiten hacer variar el dispositivo de la infantería e indicar en primera aproximación las zonas a batir por la artillería.

Pero a infantes y artilleros son necesarios datos mucho más precisos, para combinar estrechamente sus acciones.

Y esos detalles no puede darlos el superior, puesto que no es su rol el de accionar a la vez a todos y cada uno de los ejecutantes.

La solución debe buscarse de otra manera.

4.º — El destacamento de enlace

Para actuar a conciencia, los artilleros tienen necesidad de saber la situación precisa de su infantería, su idea de maniobra, los puntos que atacará, el desarrollo de la acción, etc.

Por lo demás, para aprovechar las ocasiones imprevistas y actuar con rapidez oponiéndose oportunamente a las reacciones del adversario, el artillero necesita con urgencia los informes que pueda darle el infante vigilante y directamente interesado.

A los infantes, interesa que el tiro de su artillería sea bien aplicado sobre los obstáculos que se oponen a su marcha; que esos tiros se amolden a las exigencias de su maniobra; y que el artillero dé urgente satisfacción a los pedidos del infante, aún sin darse cuenta del interés táctico de éste pedido.

Tales deseos de la infantería, especialmente el último, provocan objecciones numerosas y bien pensadas, tales como:

a)—Para que la artillería se pliegue a las exigencias de la maniobra de la infantería, será preciso dividirla en sub - agrupamientos adaptados a batallones o regimientos, conspirando así contra su rendimiento (Acción de masa) y contra sus posibilidades (Problema técnico).

b)—El consumo de munición escapa al control, y quizá a la oportunidad de intervención en el momento más necesario.

c)—Los oficiales de otras armas, no siempre tienen conocimiento de las posibilidades de acción de la artillería.

Sin embargo de la justeza de estas observaciones, hay una necesidad que se destaca netamente: acudir en ayuda de la infantería, en el preciso momento en que ella lo necesita.

Eso no significa que la artillería quede bajo las órdenes de la infantería, por cuanto la artillería es un arma del comando.

Lo que los infantes piden del comando es:

a)—Que infantes y artilleros puedan entenderse directamente, para coordinar mejor sus acciones.

El Comando no puede entrar en todas las minucias de ejecución, que son tanto más complejas cuanto menor es el escalón jerárquico considerado. Ello obliga a un entendimiento cada vez más íntimo entre el infante y el artillero.

b)—Que en los casos urgentes, particularmente en los momentos de crisis, se supriman los intermediarios.

Más todo esto no destruye las objeciones anteriores, por cuanto el Comando tiene siempre absoluta necesidad de garantías en cuanto concierne a un buen empleo de su artillería.

Y la primera garantía, estriba precisamente en un contacto íntimo entre infantes y artilleros.

Si las visitas entre los Jefes no pueden ser muy frecuentes; si la yuxtaposición no puede ser erigida en norma, hay necesidad de crear un organismo de artillería que, por delegación de su jefe, se acredite ante la infantería para poder llevar a cabo su doble misión, tal cual la encaran hoy los reglamentos particulares del arma:

1.º—Tener a su Jefe de Artillería, bien al corriente de la situación y necesidades de la infantería, trasmitiéndole los pedidos de ésta, en forma explotable por el cañón, es decir, expresándose en lenguaje de artillero.

2.º—Informar al infante en todo momento, sobre las posibilidades y límites de acción de su artillería.

Un estudio de la composición y funcionamiento de este destacamento de enlace, escaparía al marco doctrinario de este ligero estudio.

Digamos sí que, en función de la delicada misión a llenar, el Jefe del destacamento de enlace no puede ser un oficial cualquiera.

Debe conocer a fondo su artillería; merecer la confianza de su Jefe artillero por compenetración profesional; conocer lo que *puede* y *es* la infantería, y en particular aquella con la cual trabaja habitualmente.

Mayor H. J. M.



Estudio de Reglamentos

APROVISIONAMIENTO DE MUNICIONES

Como continuación del artículo anterior, aparecido en el N.º 1 del BOLETIN DE INFORMACIONES DEL E. M. E. entramos a considerar el número de vehículos necesarios para el transporte de la munición para armas portátiles correspondiente a nuestra división, tomando por tipo de carruaje el carro que preconizamos a tracción hipomóvil, atalajado como los que actualmente tienen las baterías del material de 75 m/m. y compuesto de dos elementos: avantrén y retrotrén, separables para poder marchar juntos o aisladamente y con capacidad de 12 cajones por avantrén y 12 por retrotrén con un peso de 35 Klgs. por cada cajón los cuales llevan 1.000 cartuchos cada envase, que atendiendo las prescripciones de la reglamentación de dotaciones para unidades del Ejército se distribuirían en la siguiente forma:

1.° — Línea de batalla.

	a) fusileros.	**Infantería**
Carros de ca. llevarán	(a 100 cartuchos por hombre)	600.000
» » Bn. »	(» 80 » » »)	480.000
	Total a llevar con sus carros......	1.080.000
	b) carabinas.	**Caballería**
Carros de esc. llevarán	(a 90 cartuchos por hombre)	36.000
» » Reg. »	(a 70 » » »)	28.000
	Total a llevar con sus carros......	64.000

c) Fusiles ametralladoras para Infantería y Caballería.

Carros de ca. llevarán (a 2040 por arma)		275.400
» » Reg. » (» 600 » »)		16.200

d) Ametralladoras.

Carros de Bn. (a 800 por arma)		36.000
	Total a llevar con sus carros......	327.600
	SUMA TOTAL.......	1.471.600
Hay que deducir la munición de armas automáticas que va colocada en sus cargadores y alojadas en las cajas de los carros de ca. y esc. o de Bn. y Reg., que suman....................................		327.600
	QUEDAN A LLEVAR.......	1.144.000

que se transportarían en 47 carros de a 24.000 cartuchos y el resto de la munición sería llevada por los hombres en sus correajes o por las cangallas de las armas automáticas, según las cantidades que les corresponden por dotación reglamentaria.

2.º) Parque divisionario igual 571.240 o sean a trasportar en 24 carros de a 24.000 cartuchos.

Por lo tanto, los carros correspondientes a la línea de batalla y parque divisionario suman 71. El resto de las municiones del parque de ejército irán en sus columnas correspondientes según lo establece el R. M. A.

En cuanto a los carros de munición de artillería de 75 m/m. se deduce del R. M. A. que establece la composición general del aprovisionamiento, como sigue:

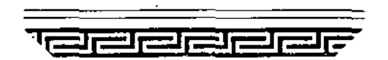
MUNICIONES	LINEAS	POR PIEZA	
		Krupp	Schneider
Llevadas en los cofres.	Línea de batalla	224	222
	Parque de división	96	94
	Parque de Ejército	192	188
		512	504

Siendo que cada avantrén tiene capacidad para 32 cartuchos y los retrotrenes tienen para 62 o 64, según sea material Schneider o Krupp, lo que dá para cada carro 94 o 96 cartuchos; quedando a disposición de cada pieza un promedio de 508 proyectiles, que serían llevados en los avantrenes de los cañones 1152 y el resto de la manera siguiente:

36 carros de las baterías 3420
36 id. del 1er. aprovisionamiento 3420
36 id. del parque divisionario .... 3420 y como las demás municiones del parque de ejército irán en sus columnas correspondientes, se necesitan para la línea de batalla y parque de división un total de 108 carros de munición de artillería.

En cuanto a la repartición del aprovisionamiento, fraccionamiento y emplazamientos durante las marchas y combates y demás detalles de este importante servicio, están especificadas en el Capítulo VI del Reglamento de Maniobras de Artillería (1.ª parte) que trae las instrucciones para el aprovisionamiento de municiones en campaña.

Tte. Cnel. A. V.



El Mortero Stokes Brandt de 81 m/m, Modelo 1927

El hecho de haberse llevado a cabo una demostración de tiro con el mortero Stokes Brandt de 81 m/m. modelo 1927, en el Campo Militar N.º 1, dá ocasión para que reuniendo los datos y noticias que sobre el mismo se han podido conseguir, se proporcione a los Oficiales del Ejército, algunos conocimientos de interés, sobre dicha arma, clasificada entre las de acompañamiento de la Infantería.

Una buena parte de estas informaciones son tomadas de folletos franceses; habiendo incluído también una *descripción* hecha por el Coronel Osmín Aguirre y publicada en la Revista Militar "Tohil" de San Salvador (Centro América).

SINTESIS HISTORICA.

La última guerra demostró que si el tiro de trayectoria tendida es particularmente conveniente para el combate defensivo, el tiro curvo es indispensable para la ofensiva.

En efecto: la Infantería debe poder destruir o neutralizar al adversario que aparezca en el curso de una progresión, abrigado en una zona, o en un momento en que la Artillería no pueda actuar eficazmente. Esta necesidad revelada desde el comienzo de la guerra, indujo a estudiar el problema, buscando proporcionar a la Infantería un material de tiro curvo, del que hasta entonces carecía.

En 1917 se constituyó una comisión presidida por el General Naulin, encargada de orientar y centralizar dichos estudios. Esta comisión formuló un programa de acción, en el que tenían cabida tanto los trabajos de los servicios técnicos del Ejército, como los de ciertas sociedades industriales competentes. Se hicieron numerosas experiencias y se realizaron varios concursos .

Algunos constructores, ante la necesidad, de "hacer las cosas con rapidez y con escasos recursos", optaron por solucionar el problema en la forma más

simple que hallaron como posible: construir un arma de cañón liso que arrojara un proyectil con aletas.

Fueron numerosas las máquinas que se idearon, de ese sistema. La mayor parte de ellas, no salieron del terreno de la experimentación; otras, fueron puestas al servicio de los Ejércitos, obligados por la necesidad de tenerlas; aún cuando no todas tuvieran las características de precisión, rusticidad, robustez y poco peso, tan esenciales para un arma como la Infantería.

En este estado, la guerra terminó y la comisión Naulin fué disuelta, sin haberse llegado a encontrar un arma de tiro curvo tal como lo reclamaban los infantes.

No estará demás, hacer algunas referencias sobre las ventajas de un material de tiro de cañón liso y proyectil con aletas y sobre las dificultades que presenta la invención de un material de esa clase, para demostrar los esfuerzos hechos por los constructores durante la guerra y comprender las razones del porqué no se pudo solucionar enteramente el antedicho problema.

VENTAJAS.

Las armas de tubo - cañón liso, hechas para tirar con proyectiles con aletas son de construcción mucho más simple que las fabricadas para lanzar proyectiles de mayor diámetro que el ánima o provistos de aros de forzamiento, propios de los tubos - cañón rayados.

Se consigue con aquellos, menor costo en la fabricación y la posibilidad de una producción mucho mayor, que estas, en tiempo de guerra.

Como el proyectil es lanzado sin forzamientos, solo se necesita para su propulsión presiones muy débiles, lo que permite dar al tubo-cañón poco espesor; beneficiándose el peso.

Las presiones débiles, — al reducir las reacciones, — favorecen la construcción de un afuste ligero, sin freno; beneficiándose el peso, la simplicidad y el costo. Por esa misma causa, se evitan los grandes recalentamientos del tubo, se disminuye el desgaste y se amortigua considerablemente el estampido y el resplandor, al producirse el disparo.

Esas débiles presiones permiten además, utilizar un proyectil de carcasa delgada, lo que se traduce en menor peso y mayor capacidad interior.

El proyectil con aletas puede ser lanzado con grandes ángulos de tiro, lo que permite hacer el reglaje en alcance por simple variación de éste ángulo. Puédese así, batir eficazmente ciertas zonas desenfiladas o tirar por sobre obstáculos muy cercanos a la pieza o muy altos.

DIFICULTADES.

La invención del arma de cañón rayado, — cuya superioridad en la época, se demostró como indiscutible, — tuvo la virtud de aguzar los ingenios y conjugar los estudios hacia la técnica de ese problema.

Por tal razón, la balística del proyectil con aletas, además de ser poco conocida, no despertaba interés por conocerse.

Sin embargo, es en las armas de cañón liso, donde la importancia del proyectil es principalísima; de él depende, en gran parte, la precisión del arma. Por esto es que el proyectil fué estudiado muy detenidamente, lo que demandó tiempo y recursos.

Para obtener una buena precisión, es necesario, además, asegurar la combustión completa y regular de la carga propulsora. Problema difícil, en un arma en la que las presiones son tan reducidas.

De lo dicho, se deduce, que si la aplicación del principio del cañón liso y del proyectil con aleta es el más apropiado para dar a un arma las cualidades exigidas a un material de infantería, la realización presenta sus dificultades, que no pueden salvarse sinó a base de un estudio profundo, serio y completo.

Es con esta visión bien definida del problema que se han proseguido las experiencias después de la guerra.

Estos trabajos pudieron llegar a término, después de varios años de estudio.

No es este el lugar, por los límites impuestos a esta información, de entrar a detallar los estudios que hicieron posible obtener resultados satisfactorios; pero se puede hacer destacar que dichos estudios, al mismo tiempo que daban luz sobre la posibilidad de utilizar el principio del cañón liso y del proyectil con aletas, hacían resaltar, que ese principio, aplicado a otro calibre y a otras armas, daría resultado dignos de ser tenidos en cuenta.

Y aún más; todo inducía a creer que los resultados serían todavía superiores si se aplicaba a las armas de mayor calibre.

DESCRIPCION.

El mortero Stokes modelo 1927, se compone de las partes siguientes:

1 — Tubo - cañón
2 — Cureña soporte.
3 — Placa base.
4 — Aparatos de puntería.



TUBO - CAÑON. — Este consiste en un tubo de acero forjado y taladrado, de un metro 09 de longitud y de 81 m/m. de calibre, sus paredes tienen en toda su longitud, un espesor de 6 y ½ milimetros. El espesor indicado, es superior al que necesita para resistir a las más fuertes cargas de pólvora que se emplean.

El cierre es de acero forjado y va atornillado al extremo del tubo-cañón. Termina en una cabeza esférica perforada y taladrada para poder adaptársele un percutor fijo, rigurosamente centrado y el cual puede quitarse y reemplazarse cuando se crea necesario.

El tubo es liso, rectificado y calibrado con todo cuidado, a fin de que haya semejanza entre todas las piezas. Lo que permite que no haya necesidad de corregirlas separadamente en el momento del tiro y que súbitamente pueda romper el fuego de eficacia por baterías después del reglaje con una sola pieza.

El peso del tubo - cañón es de 17 Kgs. 500.

Como el tubo carece de mecanismo de culata, permite colocar la pieza tan bajo como se quiera, lo que permite, dada la longitud del tubo, abrigarlo atrás de cualquier pequeño obstáculo.

CUREÑA - SOPORTE. — Esta es en forma de bipié, con ambas piernas de tubo de acero que pueden abrirse a voluntad, teniendo estas en su base puntas o patines; llevando además los dos dispositivos de puntería en profundidad y en dirección.

La puntería en profundidad se efectúa por medio de un tornillo vertical, el cual se desplaza en un tubo de guía, accionando una manivela y un juego de piñones contenidos en un carter estanque.

La puntería en dirección se efectúa desplazando el collar portatubo por medio de un tornillo horizontal movido por un volante.

El dispositivo anterior, hecho para mayor comodidad en el tiro, debe forzosamente moverse en un plano horizontal. Esta condición se obtiene por medio de un dispositivo que hace al tornillo de puntería solidario de un triángulo que varía a voluntad y el cual se compone de uno de los brazos del bipié, del tubo guía del tornillo vertical y de una biela articulada montada-sobre una tuerca movible.

Si se corre la tuerca en el brazo del bipié, se disminuye la horizontalidad del tornillo de puntería en dirección y se termina la operación con la biela del tornillo, cuya longitud puede variar.

En el momento del disparo, un separador formado por resorte y de doble efecto, permite que el tubo recule y que después vuelva a su puesto, pero sin

obstaculizar el bipié en ningún sentido. Así se evita que éste último al pivotear alrededor de sus piés, describa un arco de círculo (movimiento divergente de retroceso rectilíneo de la pieza) que provocaría un cabeceo del tubo *trayendo por consiguiente, una reacción lateral sobre el proyectil que llevaría* una alteración sensible en la estabilidad de éste, y que traería como consecuencia errores sensibles en el alcance.

El peso del bipié es de 15 Kgs.

PLACA - BASE. — Esta tiene por objeto recibir el retroceso del tubo - cañón y trasmitirlo al suelo para que lo absorba.

Consiste en una plancha de acero embutido provisto en su cara superior de refuerzos diagonales y de block central en el cual se han practicado tres alvéolos hemisféricos para alojamiento del cierre.

Bajo la placa, hay cinco refuerzos dispuestos paralelamente a los costados menores y tienen por objeto resistir a los esfuerzos transversales de deslizamiento. Una pala colocada a plomo en el costado mayor de atrás y de igual longitud que la placa, se opone al retroceso del conjunto, hundiéndose en el suelo. La pala, por otra parte, cuando se coloca en el suelo sin haberlo preparado antes, dá a la pieza una inclinación hacia adelante que facilita su colocación en batería y proporciona à la parte esférica del cierre, una buena colocación en un alojamiento.

Conviene observar que en muchos casos (tiros a distancias medias o cortas, *a 1.200 metros por ejemplo, y en terreno favorable, es decir ni liso ni ro*calloso) la acción combinada de la pala colocada atrás de las nervaduras longitudinales, bastan para estabilizar la pieza después de un pequeño número de disparos.

Con cargas débiles, basta colocarla convenientemente en el suelo para obtener una plataforma apropiada. Dos minutos son suficientes para poner una pieza en batería, en el caso anterior.

Para mantener el cierre esférico en el alvéolo deseado, dos resortes en espiral, convenientemente situados, le sujetan por encima de su ecuador y neutralizan los efectos elásticos del suelo y de la placa, que tiende a eyectar a aquél.

La placa base, normalmente debe incrustarse al suelo y tener una inclinación tal que el tubo esté respecto a ella, más o menos perpendicular y dará al mortero, mayor estabilidad. En tal posición, las reacciones producidas a cada disparo, son mejor absorvidas y se obtiene un máximo de precisión.

En consecuencia siempre que se disponga de tiempo y muy especialmente en los tiros con fuertes cargas, cuando el terreno no ofrezca una colocación

estable para la placa base de manera que ésta quede perpendicular al tubo cañón, habrá que prepararlo convenientemente.

La placa base del antiguo stokes, no tenía ni palas ni refuerzos por lo que no podía agarrarse al terreno y su estabilidad era insuficiente.

La placa base del Stokes Brandt, a pesar de su mayor superficie refuerzos, palas, alvéolos y resortes, solamente pesa alrededor de 19 kilos.

APARATOS DE PUNTERIA. — Los antiguos Stokes no poseían aparatos de puntería y para el tiro se empleaba la plomada y el nivel. Este procedimiento que es muy aceptable para un lanza - bombas, que no necesita gran precisión, no daría resultado en un material que posee cualidades balísticas como el Stokes Brandt.

El aparato de puntería del Stokes Brandt es de pequeño volumen, facilmente transportable, ha sido minuciosamente regulado. Consta de un dispositivo de puntería en dirección, compuesto de un plato graduado de 0 á 6,400 milésimas (de 200 en 200 milésimas) y de un tambor también graduado de 0 a 200 milésimas.

VENTAJAS DEL MORTERO BRANDT. — Se puede utilizar en toda clase de terreno; no necesita entrenamientos especiales; es un material poco costoso y de fácil manejo; ha dado muy buenos resultados en alcance, precisión, potencia y rapidez; puede hacer hasta 35 disparos por minuto.

Hasta dos kilómetros puede lanzar un proyectil que produce efectos muy importantes y cuya fuerza de explosión es casi igual a la del cañón 75. Su tiro es muy preciso, el desvío probable es de 0,75 % en alcance y 0,40 % en dirección.

CARGA DE PROYECCION. — La principal está constituída por un cartucho de caza de 12 m/m de calibre con 8 gramos de balistita, que con un ángulo de 45º dá un alcance de 500 metros. Los suplementos de carga igualmente de balistita, aumentan cada uno en 500 metros, aproximadamente igual a la carga inicial.

PROYECTIL. — Modelo Stokes Brandt, consiste en una granada de fundición de 3.2 hilos de peso, con una carga explosiva de 500 a 600 grs.; pudiendo ser fumígenos o incendiarios. El modelo de ejercicios contiene una mezcla de arena y brea. Puede tirar con ángulos cualesquiera, pero prácticamente, con la misma precisión que sus similares hasta 75 grados. Esta facilidad en el tiro otorga al material Stokes ventajas teóricas considerables para países montañosos, para la ocupación y defensa de una ciudad, caserío, campo abierto, costa, etc.

RESUMEN DE SUS PROPIEDADES Y CARACTERISTICAS GENERALES.

Con el mortero Stokes Brandt de 81 m/m modelo 1927, se puede realizar un tiro curvo, desde 10 metros hasta 3.000 metros:

— con un proyectil de aleación acerada, de 3 k. 500, conteniendo unos 500 grs. de explosivo o 225 grs. de substancia fumígena;
— con un proyectil de acero, con mayor capacidad para explosivos.

El servicio del mortero se hace normalmente con cuatro sirvientes, pero este personal puede reducirse; y en caso de necesidad hacerse hasta con un solo hombre.

La puesta en batería se realiza con mucha rapidez y en cualquier clase de terreno; no hay necesidad de preparar previamente ninguna plataforma de tierra, para el tiro hecho con cargas débiles y medianas; basta para estos casos colocar la placa - base sobre el suelo, para que esta se afirme sólidamente, después de los dos o tres primeros disparos. En el tiro con carga reforzada, es ventajoso encastrar la placa - base en el suelo a fin de aumentar la estabilidad del material.

Cuando no se necesite preparar la plataforma, la puesta en batería se hace en unos dos minutos; cuando hay que preparar la plataforma, pueden emplearse de tres a ocho minutos, según sea la calidad del terreno.

El peso del mortero es de 51 kgs. 500. Se conduce normalmente sobre su carruaje o en baste cuando el transporte es a lomo; puédese también, para el transporte a espaldas, por los sirvientes, dividirse fácilmente en tres partes que pesan: 17 kg. 500 el tubo - cañón; 15 kg. el bipié; 19 kg. la placa - base.

El transporte de las municiones se realiza en cajas metálicas, que contienen cada una tres proyectiles, tres espoletas, cuatro cartuchos y doce cargas de suplemento.

Las cajas pueden ser llevadas, en carruaje, en baste o por los sirvientes.

El peso de la caja, llena es de unos 12 kgs. 900.

La velocidad práctica del tiro es de unos 18 disparos por minuto, pudiendo elevarse a 35 disparos, en caso de necesidad.

La precisión es casi de 1/200 de la distancia de tiro en alcance y de 1/400 de esta misma distancia en dirección.

La eficacia del proyectil de aleación acerada es sensiblemente análoga a la del obús del cañón de 75 m/m., en servicio en el Ejército Francés.

La carga de propulsión está constituída por un cartucho y suplementos de carga perfectamente ajustables.

El cartucho contiene 8 grs. de balistita; los suplementos de carga son de celuloide y contienen 5 grs. 4 de balistita; su colocación en la caja, entre las aletas del proyectil, es muy fácil. La combustión de la carga propulsora, no produce resplandor ni humo.

La puntería del Mortero se consigue por medio de un aparato de puntería, el que puede quedar colocado en el arma mientras se realiza el tiro. Este aparato aunque de reducido volumen permite realizar con precisión las operaciones de puntería.

El campo de tiro en altura, está comprendido entre los 40 y 90 grados; el campo de tiro en dirección es de 140 milésimas a 45 grados, de 180 milésimas a 60 grados, de 220 milésimas a 80 grados.

EFECTOS DEL PROYECTIL F. A. TIPO 1924 - 27.

Se han hecho numerosos ensayos para precisar la eficacia de éste proyectil. Los realizados en el correr del año 1928 fueron: en Bourges y en Chalons, por los servicios técnicos franceses; en el polígono de Oldebroek (Holanda), por los servicios técnicos del Ejército Holandés; en el Polígono de Bucarest (Rumania), por los servicios técnicos del Ejército Rumano.

En Francia y en Rumania, los proyectiles empleados estaban cargados con N. X. (nitrato de amoniaco: 760, Oxilyta: 230). En Holanda estaban cargados con Trodotyl (trotyl: 850, óxido de hierro, 150).

Para los tiros sobre siluetas y sobre alambradas, se empleó la espoleta a percusión de 24 - 31 R. Y. G. tipo 1918, instantánea; para el tiro sobre abrigos, se utilizó la espoleta Schneider - Remondy con efecto retardatriz de 0.05 segundos.

El resultado dió mérito en las siguientes conclusiones:

El proyectil F. A. Tipo 1924 - 1927, cargado con N. X. o con trodotyl y armado con espoleta instantánea, produjo efectos comparables a los del obús explosivo del cañón de 75 m/m en servicio en el Ejército Francés.

Su eficacia. en un radio de acción de 15 metros alrededor del punto de explosión, resultó aún superior al del citado obús.

Pero esta eficacia disminuye bastante rápidamente más allá de esa zona, por razón del poco peso de los cascos, pero el proyectil en sí es todavía muy mortífero dentro de un radio de 25 metros.

Esta eficacia se debe, no solamente a la determinación y a la repartición bien estudiada del espesor de las paredes del proyectil sometidas a los efectos de

la explosión, sinó también a la naturaleza del tiro para el que éste proyectil ha sido ideado.

En efecto, en el tiro curvo, la amplitud del ángulo de llegada hace que el haz lateral se convierta en una cortina circular que alcanza todo lo que se encuentra alrededor del punto de caída; mientras que en el tiro de trayectoria tendida, una gran parte de los cascos no tienen efecto útil, como se observa en la traza (hachazo) que la explosión del obús deja marcada en el suelo.

Por la misma razón, los efectos del *soplo*, particularmente eficaces en la destrucción de alambradas, se aprovechan enteramente en el tiro con proyectiles F. A. Los ensayos sobre destrucción de alambradas, realizados en el campo de Chalons, dieron por resultado, que 20 proyectiles bastaban para abrir una brecha de unos 5 metros de frente, por 6 metros de profundidad; resultado que para conseguirse con el cañón de 75, necesítase hacer un tiro mucho más importante.

El proyectil F. A., cargado como se ha dicho anteriormente, y armado con espoleta retardatriz, es capaz de destruir algunas organizaciones importantes del campo de Batalla, contra las cuales, siempre fué necesario pedir el apoyo de la Artillería de mediano calibre.

En los polígonos de Rumania y de Holanda, con un solo proyectil, se destruyó un abrigo reforzado hecho con dos camadas de rollizos de 12 centímetros de diámetro recubiertas con 63 centímetros de tierra y tepes.

Resumimos en que consistieron y el resultado de algunas experiencias.

La realizada en el Campo de Chalons, en Agosto de 1928, consistió:

1.º—En un tiro sobre siluetas de hombre de pié; (25 siluetas de madera dispuestas en 5 hileras de a cinco, presentando un objetivo de 16 metros de frente y 60 metros de fondo); distancia: 1263 metros; cantidad de proyectiles tirados: 18.

2.º—En un tiro sobre alambrada de 5 metros 50 de frente y 6 metros de fondo, constituída por 3 filas de 4 piquetes de madera de 0m.14 de diámetro e hilos de alambre de 5 m/m de diámetro; distancia: 480 metros; cantidad de proyectiles tirados: 20.

3.º—En un tiro sobre un abrigo para ametralladora y sobre un abrigo para personal y municiones, (en el interior del abrigo para ametralladora se colocaron 5 siluetas de hombre de pié; y en el abrigo para personal, 3 siluetas. Distancia: 480 metros; cantidad de proyectiles tirados: 20.

El resultado fué: 1.º, tiro sobre silueta, (elementos iniciales del tiro; ángulo, 45 grados; carga 2. Alza de reglaje: ángulo 53 grados, carga 2).

Con los 18 proyectiles, tirados sobre las 25 siluetas, fueron tocadas las 25 con un total de 670 perforaciones. En una de las siluetas de 2.ª fila se contaron 865 impactos, entre estos, 92 perforaciones.

2.º, Tiro sobre alambarda, (elementos iniciales del tiro: ángulo 50 grados, carga 0. Alza de reglaje: ángulo 52 grados carga 0).

Se hicieron 20 disparos, con alcances que variaron de 468 metros a 499 metros. El tercer disparo quebró el piquete central a 0m.50 del suelo. El último disparo quebró el piquete de atrás, a rás del suelo; el proyectil había caído 0m. 20 delante del piquete.

En la inspección hecha a la alambrada, después del tiro, se constató que la cantidad de hilos de alambres cortados hacían posible el pasaje por entre el alambrado. De los 12 piquetes, 2 estaban quebrados y los restantes habían sido tocados. La mayor parte de los alambres no cortados, estaban mellados en una profundidad de más de la mitad de su diámetro, en muchos puntos. Un esfuerzo cualquiera bastaría para seccionarlos.

3.º, Tiro sobre abrigos. — (Elementos iniciales del tiro: ángulo 53 grados carga 1. Alza de reglaje: ángulo 54 grados, carga 1). Se hicieron 20 disparos con alcances que variaron de 831 metros a 868 metros. El 5.º proyectil cayó en el ángulo derecho de atrás del abrigo de ametralladoras. La explosión desplazó las chapas acanaladas que lo cubrían, quedando esta parte solo sostenida por las siluetas que habían en el interior, las que también resultaron tocadas.

El 13.º proyectil aumentó los efectos del 5.º. El abrigo para personal no fué alcanzado.

Tte. Cnel. O. V. L.



La estructura de las campañas ofensivas de Napoleón

(TRADUCCIÓN). — TTE. CNEL. G. B.)

(CONTINUACION)

2.º — Repliegue del Ejército y marcha hacia el enemigo

Se busca ahora librar batalla al ejército enemigo, y para ganar esta batalla, es necesario que el ejército sea concentrado. ¿En qué límites? Al principio del siglo XIX, un ejército de 100.000 hombres se bate en un frente de 10 a 15 Kms., un poco más en el primer período del Imperio, algo menos en el segundo.

Pero marchar hacia el enemigo sobre un frente tan estrecho, haría muy lento el movimiento; sería necesario renunciar a los caminos y abrir caminos de columnas como en el siglo XVIII; habría que "desmigajar" destacamentos para cubrir los flancos y las retaguardias. Se es llevado pues a considerar el frente de batalla como un límite inferior del frente de marcha. ¿Cuál podrá ser el límite superior?

En esa época, la batalla evoluciona rápidamente debido al débil alcance del armamento y a la estrechez de los frentes. Resulta de ello que un ejército que va al encuentro del enemigo debe pasar de su frente de marcha a su frente de batalla en el espacio de una jornada.

Si esta consideración es exacta, el frente de marcha de un ejército imperial destinado a librar una batalla única, deberá estar comprendido generalmente entre una y dos jornadas de marcha, es decir entre 50 y 60 Kms. Y es así más o menos como pasan las cosas, lo que queda demostrado en el cuadro siguiente:

1796.—12 de Abril. — De Mallare a Savone, 15 Kms. (30.000 hombres).
1797.—13 de Marzo. — De Bellune a Sacile, 30 Kms. (35.000 hombres).
1800.—De Pavia a Plaisance (pasaje del Po), 50 Kms.

1805.—De Donauwerts a Ingolstadt (pasaje del Danubio), 50 Kms.
1806.—De Saalfed a Plauen, 60 Kms.
1807.—De Neidenburg a Myscynec (marcha sobre Eylau), 60 Kms.
1809.—De Tengen a Pfaffenhofen, 50 Kms.
1812.—De Kowno a Olitta (pasaje del Niemen por la masa de la izquierda), 50 Kms.
1813.—De Mersebourg a Naumbourg, 25 Kms.
1815.—De Maubeuge a Philippeville, 30 Kms.

Si se trata de buscar la mediana de todas estas cifras, — con todas las reservas que lleva consigo el razonamiento sobre las medianas, — se llega a esta constatación de que el frente de marcha es más o menos el triple del frente de batalla y aproximadamente el tercio del frente de despliegue estratégico.

En fin, si se compara el despliegue estratégico a un empeño y la batalla a una acción decisiva, se constata que la zona de acción decisiva es más o menos una décima parte de la zona de empeño.

Esta extensión relativa del frente de marcha permite conservar una parte de los beneficios del orden desplegado.

Se cubre todavía suficientemente su línea de comunicaciones, con la condición de que ella no sea demasiado larga, y además que sea perpendicular al frente de marcha. (Forscheim en 1806).

La seguridad del Ejército se halla realizada en gran parte por su mismo dispositivo. No se está pues obligado a constituir destacamentos de flanco, que se pierden generalmente para la batalla.

Fuera de las facilidades que ella da para la marcha, permite la extensión, el subsisitr todavía por lo menos parcialmente sobre el país y por lo tanto, el de reducir la importancia de los convoyes, lo que hace el ejército más flexible.

En fin, ella multiplica los puntos de contacto y hace menos laboriosa la búsqueda y menos difícil el descubrir el ejército enemigo.

Pero no basta querer la batalla y concentrarse a tiempo para librarla con fuerzas suficientes. Es necesario todavía obligar al enemigo a aceptarla, y a aceptarla en condiciones desventajosas.

En el siglo XVII y mismo en el XVIII, el despliegue del ejército agresor exigía un tiempo demasiado largo. El adverasrio podía entonces escaparse, *ya sea lateralmente ; ya se ahacia atrás;* por cuya circunstancia todo volvía a empezar.

Después de 1793, en razón de la extensión de los frentes, la evasión lateral no es ya posible por lo general; pero el retroceso lo es siempre. Los generales de la Revolución Jourdan, Hoche, Pichegru, Moreau y el mismo Masse-

na, no han conseguido generalmente más que empujar más o menos laboriosamente su enemigo delante de ellos. Es verdad que estos éxitos no deben ser despreciados; pero no sería posible hacer algo mejor?

Para que la victoria sea verdaderamente decisiva, es necesario quitar al enemigo la posibilidad de hacer una retirada sistemática. No se llega a ello si no consigue, sea suprimirlo completamente, sea a lo menos arrojarlo fuera del camino que desea seguir el ejército agresor.

Dos procedimientos son posibles:

1.º—Partir del despliegue estratégico en un cierto número de columnas convergentes hacia la zona ocupada por el enemigo.

2.º—Reunir desde luego el ejército y llevarlo enseguida al encuentro del enemigo.

El primer procedimiento es seductor. Napoleón lo conoce bien. El lo acepta en cierta escala y bajo ciertas condiciones; sin embargo, no lo generaliza.

Schlieffen se lo ha reprochado, pero Jomini y Clausewitz son de la opinión del Emperador, y su opinión parece que sea la mejor adaptada a las condiciones de armamento y de efectivos de la época.

En efecto, empleada la maniobra por convergencia más allá de ciertos límites, presenta ella bastantes inconvenientes graves.

Por un lado, como no se puede prever en que momento se encontrará con el ejército enemigo, no sé es dueño de su frente de batalla; puede hacerse demasiado grande para que la batalla pueda ser dirigida. Hasta un cierto límite, no es conveniente; más allá, se hace peligroso, pues se ofrece al enemigo la posibilidad de maniobrar en línea interior y de batir sucesivamente las diferentes partes del ejército.

Por otro lado, en esta formación, se hace difícil el dirigir la marcha del ejército con una precisión suficiente, como para cerrar con seguridad tal o cual dirección predeterminada.

Poco seguro y poco flexible, aparece el procedimiento de la convergencia en tiempo de Napoleón. También, sin rechazarlo completamente, no lo emplea más que en las condiciones particulares:

Contra un enemigo intacto, no la utiliza sino en pequeña escala y si tiene la seguridad que las diferentes columnas pueden concurrir el mismo día a la batalla.

Es solamente contra un enemigo ya batido, — ésto lo veremos al estudiar la explotación estratégica — que él lo acepta a una escala mayor.

En estas condiciones, no hay más que una solución para llegar al resultado que se busca, y es el llevar el ejército reunido, sea contra las comunicaciones del enemigo, sea sobre uno de sus flancos. En el primer caso, se le suprime; en el segundo, se le obliga por lo menos a retirarse en una dirección determinada.

El primer procedimiento constituye el método favorito de Napoleón. No hesita en aplicarlo a una escala mayor (Lodi, Marengo, Ulm, Iena) y así obtiene esas "victorias de un orden superior" de las cuales habla Clausewitz.

Sin embargo, este procedimiento va quedando poco a poco en desuso; el adversario se vuelve más desconfiado y el Emperador no encuentra más la ocasión de los movimientos envolventes estratégicos. Es así entonces que se limita a la segunda solución, buscar el flanco del adversario (Landshut, Wilna, Lutzon). Los éxitos así obtenidos no son indudablemente tan importantes como los primeros; sin embargo, como ellos arrojan al enemigo fuera de la dirección que quisiera cubrir, le permiten todavía una explotación estratégica de gran estilo.

La idea de ir contra las comunicaciones es una idea en si simple y que parece completamente natural. Pero la dificultad no está precisamente en la concepción, sino que se halla en la ejecución. Ella se ve bien en 1800 cuando Moreau rechaza el plan que le sugiere el Primer Consul. Es que no se envuelve, sin caer en el peligro de ser envuelto y los riesgos son aquí proporcionales a los beneficios.

Existe sin embargo un remedio y es el cambio de línea de comunicaciones. En tiempo de Napoleón es ésto relativamente fácil, pues los ejércitos tienen pocas necesidades; no se aprovisionan más que de pan, lo que simplifica bastante el problema. Sin embargo, este cambio no puede ser más temporario; establece siempre un período de crisis y por lo tanto no parece verdaderamente práctico sino a una pequeñísima distancia de la base de operaciones. Veremos en efecto a Napoleón hacerse mucho más circunspecto, cuando se encuentre a cierta distancia de esta base.

3.º — Estrecha concentración para la batalla

De esta manera el ejército de Napoleón toma su dirección a fin de obtener de la victoria ya descontada, el más grande resultado posible, marchando en una formación que le permite concentrarse en veinticuatro horas como máximo.

La concentración final se hará en la víspera, a veces el mismo día de la batalla.

Ella lleva siempre en si una contracción importante del frente de marcha, pues Napoleón tiende a tener bien unido su orden batalla y no acepta los claros que caracterizan las batallas del fin del período revolucionario, exceptuadas Zurich y Hohenlinden.

El medio más seguro de evitar una extensión exagerada del frente de combate sería el de concentrar el ejército antes de empeñar la batalla. Napoleón lo hace a veces; pero, no se obliga a ello. Utiliza de buena gana para la maniobra las propiedades que oculta el dispositivo de aproximación final: "Amenudo es en el sistema de una campaña que se concibe el sistema de una batalla". Nos conformaremos aquí con señalar el hecho sin insistir en él, pues la forma que Napoleón da a su batalla y la manera de conducirla no entran en el cuadro de este estudio.

SEGUNDO PERIODO

Explotación estratégica de la victoria final

Es necesario abarcar todo el teatro de operaciones.

(NAPOLEÓN).

La batalla está ganada y la masa principal del ejército enemigo está puesta fuera de combate o por lo menos arrojada hacia uno de los costados del teatro de operaciones. Y ahora, ¿qué es lo que va a pasar?

Persecución de los restos del ejército derrotado, esto es natural. Todas las críticas han insistido respecto a la energía y rudeza de las persecuciones efectuadas por Napoleón.

Pero esta persecución, a pesar de su importancia, no es la operación principal; aparece a veces mismo como una cosa fuera de lugar en el conjunto del movimiento. En 1805, 1806, 1809 la efectúa nada más que una débil parte del ejército.

Marcha hacia la capital enemiga? Si, todavía. Pero aún hay más.

Si nuestra hipótesis sobre los dos principios es exacta, la derrota del ejército enemigo hace inútil la estrecha reunión de las fuerzas que habían sido necesarias debido a la batalla. Es pues la primera regla que va a tomar de nuevo la superioridad y debemos ver la masa desplegarse otra vez y abarcar en adelante la totalidad o por lo menos la mayor parte del teatro de operaciones.

Y en realidad es ésto lo que pasa.

Tomemos por ejemplo la marcha sobre Viena en 1805. Una fracción del ejército de Napoleón persigue los restos que quedan del cuerpo de Mack. El grueso sube por el valle del Danubio en dirección de Viena. Pero este grueso va debilitándose progresivamente. Por de pronto es Ney quien se interna en el Tirol para darle la mano a Massena que llega de la llanura del Po. Enseguida Marmont que marcha sobre Loeben, luego Davout quien franquea a su turno los Alpes. Que hay que decir, sino que el ejército francés del Danubio, remolcando al de Italia, forma un inmenso rastrillo que barre la mitad de la Europa Central, del Danubio al Adriático, o sea un frente de 300 kilómetros, para terminar luego en la línea Brunn - Laybach, que no tiene menos de 350.

Y 1805 no es un hecho aislado. No insistamos sobre 1796 donde la presencia del ejército de Beaulieu da un carácter especial a la explotación estratégica, ni sobre 1800 donde esta explotación no se hace practicamente. Pero el año 1806 nos muestra, después de Iena, al ejército francés extendiéndose desde el Báltico hasta los montes de Bohemia. 1809 repite más o menos 1805. En 1812, el Gran Ejército, después del pasaje del Niemen, llega a la linea Duna-Dnieper sobre un frente de 300 kilómetros, al mismo tiempo que alargara su base de partida al norte hasta el golfo de Riga, al sur hasta los pantanos de Pinsk; lo que da a esta base un desarrollo de más de 500 kilómetros. La misma fórmula en 1813 después de Lützen, donde vemos al ejército francés establecerse desde Wittemberg hasta Cheminitz, sobre un frente de más de 100 kilómetros. La misma fórmula todavía en España en 1808, donde el ejército de Napoleón, después de la batalla de Burgos, se abre en tres direcciones divergentes, hacia Saragoza, Madrid y la Corona, abarcando casi inmediatamente toda la península.

No estamos pues aquí en presencia de un hecho aislado y tenemos el derecho de considerar esta extensión de la explotación estratégica, como una de las características del sistema de guerra de Napoleón. Está hasta permitido de creer que ella constituye una de las principales. No es realizable en efecto, sino cuando la victoria inicial ha despejado la entrada del teatro de operaciones, y este resultado en sí, no puede ser obtenido, sino cuando el ejército enemigo ha sido abordado oblicuamente y de manera tal que quede rechazado hacia fuera de las direcciones vitales para el país, que está encargado de cubrir. Y, si volvemos paulatinamente hacia el primer período de la campaña, nos encontramos que todo se halla calculado para abrir el pasaje a la inmensa ola que, después del primer acto, va a romperse en territorio enemigo.

En este segundo período, Napoleón renuncia pues al principio de mantener a su ejército reunido. Es que, como lo hemos dicho, no lo exige más la

situación, dado que se trata de tener que atender solamente a elementos dispersos. Proceder metódicamente, por golpes sucesivos, sería darles tiempo para reunirse y reconstituirse. ¿No es mejor pues mantener su dispersión, y atacarlos a la vez en todas partes? Aún cuando no se tenga éxito en todos los puntos, la derrota de algunos traerá la retirada de los otros, y la alteración general se irá acentuando cada vez más.

Pero solamente bajo una condición. Es necesario que las columnas entre las cuales se halla ahora repartido el ejército, sean lo suficientemente fuertes, para poder librar en buenas condiciones su batalla particular. Y, ellas mismas deben evitar el de fragmentarse en columnas demasiado alejadas. Por esta causa Napoleón en 1809 llama severamente al orden al príncipe Eugenio, que ha faltado a la regla. El principio de tener su fuerzas reunidas no ha quedado completamente abandonado; se halla más bien descentralizado. Sin utilidad en el escalón ejército, reaparece en el escalón inferior, donde conserva fuerza de ley.

Hemos dicho que este ancho despliegue estratégico, respondía a la situación nueva del enemigo. Bajo el punto de vista moral, presenta igualmente la ventaja de mostrar al ejército de Napoleón en todos los puntos a la vez, y, por consecuencia de un fenómeno de crecimiento muy frecuente, sobre todo después de una gran derrota, cada fracción enemiga cree tener delante de ella la masa principal del ejército francés.

Hay todavía más. El problema de la protección de los flancos y de las retaguardias, tan embarazosos para los generales del siglo XVIII que operan sobre líneas filiformes, se encuentra en gran parte resuelto, cuando el ejército avanza sobre un frente muy grande. Lo es mismo completamente, cuando puede apoyarse en las dos extremidades del teatro de operaciones, países neutrales o fronteras naturales. Esta manera de operar, disminuyendo los sacrificios que hay que hacer para guardar los flancos y las retaguardias, permite al ejército conservar por más tiempo su potencia ofensiva y de alejarse más de su base de partida.

Puede suceder que se presente la ocasión de una batalla general en el curso de este período. -¿Vamos a ver a Napolón, en este caso, volver a la observación rígida de los principios que lo han guiado en el primer período: reunión de las fuerzas en primer lugar, y luego estrecha concentración para la batalla? De ningún modo.

Si el adversario vale la pena, como por ejemplo en Bautzen, el ejército francés se echa completo a la batalla; pero lo hace sin reunión previa y por una ancha operación convergente. En otros casos, el Emperador deja que la

batalla se fragmente, contentándose de apoyar y de conducir la operación principal. Es en este último estilo que son ejecutadas las primeras operaciones en Polonia contra el ejército ruso (diciembre de 1806), operaciones "injertadas" por decirlo así, directamente sobre el dispositivo estratégico del momento y que tanto han molestado a ciertos críticos demasiado preocupados de querer apegar la conducta del Emperador a principios que ha preconizado tal vez él mismo, pero de los cuales no se sabría desconocerle el derecho de libertarse, cuando la situación lo justifica.

Hemos dicho que, en el despliegue inicial, se encontraba raramente vestigio alguno de una diferencia de densidad entre las diversas partes del frente. Y eso se comprende, dado que este dispositivo no está destinado para ser duradero, como no lo es naturalmente en el despliegue para la explotación estratégica. Aquí, las diversas columnas reciben direcciones con puntos de vista hacia los principales centros vitales del adversario: fuerzas aún organizadas, capitales, plazas fuertes, etc., y sus efectivos están calculados en función de los esfuerzos probables que tendrán que producir. De este jefe, los dos tipos de despliegue presentan una diferencia esencial, que ha parecido útil de subrayar.

Esta explotación estratégica no es indefinida; no puede serlo. La ley de hierro del debilitamiento progresivo y del "punto límite" de la ofensiva, tan claramente puesta de relieve por Clausewitz, no puede ser completamente eludida. Pero, este punto límite de la ofensiva, lo ha llevado Napoleón a distancias desconocidas antes que él.

Citemos todavía algunas cifras.

1796.—De los Alpes al Adigio, 300 kilómetros.
1797.—Del Adigio a Viena, 500 kilómetros.
1805.—Del Rin al March, 600 kilómetros.
1806.—Del Rin al Vístula, 600 kilómetros.
1809.—Del Lech a Viena, 400 kilómetros.
1812.—Del Vístula al Dnieper, 700 kilómetros.
De Witebsk a Moscou, 500 kilómetros.
1813.—Del Weser al Oder, 400 kilómetros.

¿Esta detención de la ofensiva ha sido impuesta verdaderamente por las circunstancias? En una cierta medida, se entiende; completamente, no lo parece. Creemos que se puede considerarla como voluntaria, salvo tal vez en 1796 y en 1809. Lleva además siempre la adquisición de un territorio que queda como prenda y lo que es sustancial, a objeto de simplificar las discusiones en el momento del arreglo definitivo.

Hemos subrayado, en nuestro cuadro, la detención sobre el Dnieper en 1812. Se sabe que Napoleón habia encarado, por lo menos durante algún tiempo, la prolongación de esta detención. Se ha creído a veces tener que rechazar esta hipótesis y se ha tratado de demostrar que esta detención no estaba en la "manera de ser" del Emperador. En verdad, las razones que se dan tienen su valor, y en particular, la obstinación de los rusos en rehusar la batalla ha debido contribuir en llevar a Napoleón hasta Moscou. Pero en Witebsk, la progresión realizada era ya bien importante y la ley del debilitamiento de la ofensiva obraba con tanta más energía, cuanto que el teatro de guerra abarcado no se apoyaba en fronteras naturales. Parece pues que, al detenerse sobre el Dnieper, Napoleón no ha dejado de ser fiel a sus costumbres estratégicas.

Se encuentran en la carrera de Napoleón dos operaciones de explotación estratégica conducidas de una manera completamente diferentes de las que acabamos de estudiar. Son los dos raids sobre Viena en 1797 y sobre Moscou en 1812.

Con toda intención los llamados raids. En un caso, como en el otro, nos encontramos en efecto, en presencia de una línea de operaciones única y sin anchura alguna. El raid sobre Viena ha tenido éxito, puesto que Austria estaba agotada. El raid sobre Moscou fracasó, y se sabe cuales fueron sus causas; y este fracaso parece bien acusar la decadencia irremediablemente de un procedimiento estratégico que ha tenido su período de esplendor en el siglo XVII, pero que no parece poder adaptarse decididamente al ambiente creado por las condiciones de la guerra moderna.

(Continuará).



Leyes, Decretos, Resoluciones y Disposiciones de Carácter General

Se reglamenta la dotación y empleo de los carros botiquines de Primera Línea:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Agosto 28 de 1929. — Visto el Reglamento Provisorio para la dotación y empleo de los carros botiquines de Primera Línea, cuyo modelo y construcción fué autorizada por Resolución Gubernativa de fecha 24 de Abril de 1928 y que remite la Dirección del Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada, El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — Aprobar la Reglamentación que para la dotación y empleo de los carros Botiquines de Primera Línea figura en el numerado serie J núm. 292765 y los apéndices que se acompañan. — 2.º — Que se comunique, publique, inserte y a sus efectos vuelva. — CAMPISTEGUUY. — *Gral. de Brig. Manuel Dubra.*

Relacionado con la resolución que reglamenta la dotación y empleo de los carros botiquines de *Primera Línea:*

La resolución del Ministerio de Guerra y Marina, fecha 28 de Agosto ppdo., inserta en la 1.ª parte de este Boletín responde a la siguiente gestión:

Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada. — Dirección General. — Reglamentación Provisoria que establece la dotación y empleo de los Carros Botiquines de Primera Línea, (Modelo Doctor Anselmi). — Artículo 1.º — Los carros Botiquines de Primera Línea tienen como exclusivo destino el transporte de material de curación y tratamiento, de primeros auxilios, para el personal de un Batallón o Regimiento, en la cantidad y distribución que se detalla por orden alfabético en el Botiquín del Apéndice núm. 1. — Art. 2.º — Los elementos que contiene este Botiquín, sólo podrán ser utilizados por prescripción de los Oficiales de Sanidad y es de obligación y responsabilidad de este personal, mantenerlo en las mejores condiciones para su empleo y rigurosamente distribuído, como se establece en el Apéndice núm. 1. — El Comando tendrá con respecto al Carro Botiquín y los materiales de su dotación, los mismos cometidos que le asigna el artículo 77 del Reglamento provisorio del Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada. — Art. 3.º — A cada Batallón o Regimiento que marcha a campaña en maniobras u operaciones de guerra, se le dotará a su servicio Sanitario de un Carro Botiquín de Primera Línea; debiendo el comando proporcionar los elementos para su conducción (conductor y ganado). — Art. 4.º — La reposición de los medicamentos y materiales de curación que se consuman serán solicitados por los Oficiales de Sanidad al Jefe del Servicio

de Sanidad del Ejército y la Armada, o a los depósitos que se establezcan con tal fin, estos pedidos los harán contemplando que el Botiquín siempre disponga de los medicamentos y materiales que constituyen su dotación. — Art. 5.º — El Jefe del Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada, mantendrá los Carros Botiquines de Primera Línea, en condiciones de ser incorporados al Batallón o Regimiento a que se les destine enseguida de serle trasmitida la orden correspondiente. — Art. 6.º — El Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada, a medida que sus recursos lo permitan, seguirá haciendo construir carros Botiquines de Primera Línea, hasta que disponga de un número igual al de unidades que tenga el Ejército permanente, más un 20 %. — (Destinados a reponer los inutilizados o para los primeros Cuerpos de Guardias Nacionales que se movilicen).

Empleo de las abreviaturas:

Este Comando ha podido observar, durante las recientes maniobras, que en las órdenes, partes, informes, etc., no se usaban o se usaban mal las abreviaturas reglamentarias. — En cambio, también ha observado que se usan las abreviaturas en el texto de los oficios al Superior, lo que no corresponde.

Por lo expuesto, se recomienda a los Sres. Directores de Escuelas, Jefes de Unidad y Reparticiones Militares el cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2.º de la Orden General núm. 3718 y que en los trabajos de Gabinete, tema sobre la carta, etc., traten de hacer practicar lo más posible a los Oficiales en la redacción de órdenes de marchas y operaciones, partes, informes, etc., empleando correctamente las abreviaturas, a fin de que su uso se convierta en un hábito lo que permitirá acortar los escritos, con la economía de tiempo consiguiente, sin que por ello pierdan en claridad.

Modificaciones al Reglamento de Servicio Interno:

Visto: que la 2.ª parte del artículo 236 del Reglamento de Servicio Interno en vigencia, determina, que la tropa debe permanecer en la cuadra desde el toque de Retreta al de Silencio y, atento, a los inconvenientes que presenta el cumplimiento de esa disposición, sobre todo durante la estación de verano, se dispone: Dejar en suspenso hasta nueva orden, el cumplimiento de lo determinado en la 2.ª parte del artículo 236 del Reglamento de Servicio Interno.

Se da a conocer resolución recaída en expediente sobre calificación de Oficiales:

Se hace saber a sus efectos, que en un expediente relacionado con la calificación de varios oficiales, el señor Ministro de Guerra y Marina, dictó la siguiente resolución:

1.º — Aprobar lo resuelto por la Comisión Calificadora de Servicios Militares e Inspección de Armas apoyado, en éste caso con la opinión del señor Jefe del Estado Mayor del Ejército, disponiendo al mismo tiempo, que éste reitere por Boletín del Ejército, a todos los señores Jefes de Unidades que el cumplimiento estricto del deber, el conocimiento pleno de sus funciones en todas las actividades de la vida profesional no constituyen un mérito de excepción para obtener una clasificación superior a 7 (siete) que debe estar reservada para aquellos que además de cumplir celosamente con todos sus deberes utilizan cuantas oportunidades se les presentan para exteriorizar una superio-

ridad de aptitudes que lo eleven sobre el nivel común. — 2.º — Que a sus efectos, vuelva al Estado Mayor del Ejército. — *Gral. de Brig. Manuel Dubra.*

De acuerdo con la resolución transcripta, se reitera las directivas establecidas en Circular núm. 4567, fecha 1.º del corriente mes.

Modificación al R. S. I.:

Sustitúyese el segundo párrafo del número 274 del Reglamento para el Servicio Interno de las Unidades por el siguiente:

"El subalterno que se dirige al superior lo nombrará por su empleo militar, precedido del pronombre "Mi".

Se autoriza la creación de una "Compañía de Cadetes, Vanguardia de la Asociación Patriótica del Uruguay" en el Cuartel del Batallón de Infantería núm. 4:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Noviembre 12 de 1929. — Vista la gestión iniciada por el señor Jefe del Batallón de Infantería núm. 4, solicitando autorización para la creación de una "Compañía de Cadetes, Vanguardia de la Asociación Patriótica del Uruguay" en el Cuartel de la Unidad a su mando, integrado por jóvenes que voluntariamente lo constituirían, recibiendo la instrucción militar. — Atento: a que el señor Jefe del Estado Mayor del Ejército, compartiendo con la opinión del Jefe expresado, manifiesta que ese núcleo de jóvenes voluntarios y entusiastas que se ofrecen para recibir la enseñanza militar, propiciaría un mayor acercamiento entre la institución armada y la población civil, que se traduciría talvez en un porvenir no muy lejano en una serie de beneficios para la defensa nacional y que si se acogiera favorablemente esta gestión, no erogaría por el momento gasto alguno y; Considerando: que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado, El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — Que el Estado Mayor del Ejército conceda por el término de tres meses la autorización solicitada por el señor Jefe del Batallón de Infantería núm. 4. — 2.º — Que a sus efectos vuelva al Estado Mayor del Ejército. — CAMPISTEGUY. — *Gral. de Brig. Manuel Dubra.*

Se modifica el Art. 5.º del Reglamento para la calificación de Oficiales:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Diciembre 10 de 1929. — Vista la nota del señor Jefe del Estado Mayor del Ejército por la que gestiona la modificación del artículo 5.º del Reglamento para la calificación de Oficiales. — De conformidad con las razones en que funda su pedido el expresado Jefe, El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — Modificar el artículo 5.º del Reglamento para la calificación de Oficiales aprobado con fecha 14 de Mayo de 1919 en la siguiente forma: "Artículo 5.º — La apreciación de cada una de las cualidades se graduará numéricamente, con arreglo a la escala de valores siguientes: 1, 2 y 3....Malo, - 4, 5 y 6....Regular, - 7 y 8 Bueno, - 9 y 10.... Muy bueno. — Para merecer un oficial la nota 8, es necesario que los asientos hechos en las Libretas de Anotaciones Personales lo justifiquen, debiéndose siempre tener en cuenta que esta calificación debe otorgarse a aquellos Oficiales que, sin tener hechos extraordinarios, se destaquen del conjunto normal de los demás Oficiales calificados con 7. — Para el caso de que un superior se considere en el deber de clasificar a sus subalternos con las notas de 9 y 10, deberá explicar en forma amplia, por oficio separado, las razones que le han

asistido para ello. — En su exposición deberá, primeramente, plantear en todos sus términos la cuestión que ha dado motivo a la clasificación susodicha y después, entrar al relato o estudio de todos los aspectos con que aquellos han sido encarados y las conclusiones a que ha arribado el Oficial, objeto de la clasificación". — 2.º — Que se comunique, publique, inserte y a sus efectos vuelva. — CAMPISTEGUY. — *Gral. de Brig. Manuel Dubra.*

La presente reglamentación regirá desde el 1.º de Diciembre del corriente año.

Requisitos para cuando se encuentre enfermo algún funcionario militar o asimilado:

Montevideo, Diciembre 10 de 1929. — Atento a lo dispuesto en los artículos 14, 15, 16 y 17 del Reglamento de Asistencia a los funcionarios enfermos, aprobados por decretos fechas 20 de Julio de 1921, Agosto 16 de 1927 y Julio 3 del corriente año, se resuelve:

1.º — Los Oficiales y Empleados de este Estado Mayor, como también los de las Oficinas de su dependencia, — cuando no puedan asistir a sus obligaciones por encontrarse enfermos, — deberán, en primer término, acudir a la Policlínica del Hospital Militar para que el Médico de servicio, a la hora en que concurrieran, les dé las prescripciones necesarias o acudirán al Consultorio del Jefe del Servicio Sanitario Militar de la localidad, si fuese en campaña, remitiendo éste el certificado a la Oficina respectiva.

2.º — Al mismo Médico le solicitarán que extienda el certificado respectivo, para que la Dirección del Servicio de Sanidad lo envíe a este Estado Mayor o a la Oficina que corresponda, según el caso, debiendo el causante remitir, por separado y el mismo día, la comunicación escrita de encontrarse enfermo y haber asistido, para su reconocimiento, a la Policlínica o ante el Jefe del Servicio Sanitario de la localidad.

3.º — *Solamente cuando la enfermedad impida la concurrencia al Hospital* Militar o al Servicio Sanitario Militar, podrán los interesados enviar, desde sus domicilios, el aviso a este Estado Mayor u Oficina a que pertenezcan, para que el Médico que corresponda vaya a reconocerlos a fin de justificar su enfermedad, como la imposibilidad en poder concurrir a la Policlínica o al Consultorio, circunstancia, ésta, que podrá dejar expresada el Médico al extender el certificado.

4.º — En el aviso de enfermo, el causante, expresará en forma clara y precisa su domicilio, determinando calle, número y entre que calles vive.

5.º — La Secretaría, los Jefes de División, el del Archivo y Habilitación, de este Estado Mayor, harán conocer esta Disposición a los Empleados a sus órdenes, anotándola en la Libreta respectiva y los Jefes de las otras Oficinas, lo harán por el conducto que corresponda.

Se designa al Arsenal de Marina la función de efectuar los saludos al cañón establecidos en el Ceremonial Marítimo:

Ministerio de Guerra y Marina. — Ministerio de Relaciones Exteriores. — Montevideo, Diciembre 10 de 1929. — Vistos y considerando: Que la Fortaleza General Artigas que tiene a su cargo la función de devolver los saludos al cañón a los buques militares, está destinada a servir de sede para un Museo Militar, que contribuirá a hacer mayor la afluencia de público que la visita. — Que los saludos al cañón establecidos por el Ceremonial Marítimo deben estar

lógicamente a cargo de la Armada. Que hay ventaja, desde el punto de vista de las Leyes de la Guerra, en quitar a la Fortaleza General Artigas la función militar que todavía llena y que podría servir de argumento para considerar a Montevideo como plaza fortificada, El Presidente de la República, Decreta: Art. 1.º — Asígnase al Arsenal de Marina la función de efectuar los saludos al cañón establecidos en el Ceremonial Marítimo. — Art. 2.º — El Arsenal de Marina establecerá a la brevedad posible una batería naval. — Art. 3.º — El Ministerio de Relaciones Exteriores hará llegar a conocimiento de los gobiernos extranjeros, por la vía correspondiente el cambio dispuesto por el presente decreto. — Art. 4.º — Comuníquese ,insértese y publíquese. — CAMPISTEGUY. — *Gral. de Brig. Manuel Dubra.* — *Rufino T. Domínguez.*

Adquisición de Espadas y Machetes:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Diciembre 17 de 1929. — Vistos estos antecedentes en los que el Estado Mayor del Ejército solicita que por intermedio de la Intendencia G. del Ejército y la Armada, se adquieran en Europa espadas y machetes, en virtud de que su costo es muy inferior al que resultaría si se construyeran en el Arsenal de Guerra. — Atento a lo informado por el Consejo de la Intendencia G. del Ejército y la Armada a fjs. 4 en el que hace saber que la firma Henri Rapped, representante de la fábrica Carl Eicklorn Solingen de Alemania, ofrece las espadas dorado brillante al precio de $ 13.48 y los machetes dorado mate a $ 5.24 cada uno, Cif Montevideo, precios considerados muy convenientes por el Estado Mayor del Ejército. — El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — Que la Intendencia G .del Ejército y la Armada adquiera de la firma Henri Rapped, representante de la Fábrica Carl Eicklorn Solingen de Alemania, la cantidad de cien espadas y mil machetes, al precio de trece pesos con cuarenta y ocho centésimos cada espada y de cinco pesos con veinticuatro centésimos cada machete, Cif. Montevideo, debiendo abonar el importe que demanda esta adquisición con cargo a las ganancias de Cantinas Militares y reintegrarse la suma tomada, a medida que sean vendidas las referidas espadas y machetes. — 2.º — Que se comunique y vuelva a la mencionada Intendencia. — CAMPISTEGUY. — *Gral. de Brig. Manuel Dubra.*

Sobre la adquisición de Espadas y Machetes:

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Guerra y Marina, fecha 17 del corriente mes, inserta en la 1.ª Parte de este Boletín, los Oficiales interesados en la adquisición de espadas y machetes harán sus solicitudes de compra a la Intendencia G. del Ejército y la Armada.

Facultades disciplinarias de los Jefes de División del Estado Mayor del Ejército y Jefes de Estado Mayor de Zona:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Diciembre 24 de 1929. — Vista la nota del Estado Mayor del Ejército solicitando se aumenten las facultades disciplinarias acordadas a los Jefes de División y de Estado Mayor de Zona. — Consideradas las razones en que funda su pedido y no habiendo reparo alguno que oponer, El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — Otorgar a los Jefes de División del Estado Mayor del Ejército y a los Jefes de Estado Mayor de Zona, con relación al personal a sus órdenes, las mismas facultades disciplinarias que acuerda el Art. 80 del Reglamento de Disciplina a los Jefes de Regimiento. — 2.º — Que se comunique, inserte, publique y devuelva. — CAMPISTEGUY. — *Gral. de Brig. Manuel Dubra.*

Ley sobre ascensos militares:

Poder Legislativo. — El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, Decretan: Art. 1.° — Queda en suspenso el retiro de todo Oficial en condiciones de ascender que cumpliera la edad impuesta por la ley entre el 15 de Enero y el 28 de Febrero de cada año. — Si vencido ese plazo no obtuviera el ascenso el Oficial será retirado. — Art. 2.° — Los Oficiales que en los años 1928 y 1929 no hubieren sido ascendidos por haber cumplido la edad de retiro dentro de los períodos indicados en el Art. anterior, se les considerará en actividad a los efectos del ascenso y para la provisión de las vacantes existentes o para la formación de las listas de ascenso de 1930. — La antigüedad en el nuevo empleo de los Oficiales así ascendidos a los efectos de futuros ascensos se contará a partir de la fecha en que se decretaron los ascensos entre los cuales hubieran estado incluídos los de estos Oficiales de haber existido esta Ley. — Art. 3.° — En los casos de ascensos de Oficiales superiores, la edad para el retiro quedará en suspenso desde la fecha de la presentación del Mensaje del Poder Ejecutivo hasta la de su nombramiento por la Comisión Permanente. — Art. 4.° — Comuníquese, etc. — Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a Diciembre 6 de 1929. — *B. Rospide,* Presidente. — *G. Echeverry,* Secretario. — Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Diciembre 20 de 1929. — Cúmplase, insértese, publíquese y comuníquese a quienes corresponda. — CAMPISTEGUY. — *Gral. de Brig. Manuel Dubra.*

Referente a las leyendas de los vehículos:

Ampliando la resolución inserta en el Artículo 2.° de la Orden General núm. 3719, se dispone:

Las leyendas se colocarán en general, en una línea, con el título de la repartición, conforme al Reglamento de Abreviaturas, por ejemplo:

Bn. I. 14 Reg. A. M. 2 Reg. C. 1 E. M. Ap.

No obstante, cuando el vehículo, pertenezca a una sub unidad, las leyendas se colocarán en dos líneas, así:

ca. 2	ba. 1	esc. 3
Bn I. 14	Reg. A. M. 2	Reg. C. 1

Las letras de estas leyendas en los vehículos destinados a los distintos servicios de administración, deberán tener doble tamaño de las actuales (0.10 y 0.05, respectivamente).

En los elementos de transporte del municionamiento para el armamento portátil y herramientas, las letras deberán tener las dimensiones que corresponden actualmente, (0.05 y 0.025, respectivamente).

Se excluye de esta disposición al material de artillería.

Pruebas Prácticas a los Oficiales eliminados en la prueba previa del Concurso:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Enero 14 de 1930. — Vista la resolución de fecha Octubre 9 de 1928, por la que autoriza a los Oficiales

que deban rendir Pruebas Prácticas para comprobar aptitud y se vayan a presentar a Concurso, para no rendir la primera y que el Concurso les valga por ella, siempre que obtengan un promedio general no inferior a 5.66 en las materias motivo de dichas Pruebas Prácticas. Atento: a que el Estado Mayor del Ejército manifiesta en la nota, que la citada resolución es anterior a la actual Reglamentación de los Exámenes de Concurso y resulta que en ella no se contempla el caso de los Oficiales que sean eliminados en la prueba previa de Concurso y tengan que dar Prueba Práctica dado que esos Oficiales deben obtener un promedio no inferior a 5.66 en las materias motivo del Examen-Práctico y la prueba previa del Concurso se compone sólo de un tema de servicio en Campaña; por ese motivo quedarían sin dar las demás materias, sobre todo la parte práctica de mando, que piden los programas, El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — Que los Oficiales que se acojan a los beneficios de la resolución de fecha Octubre 9 de 1928, sustituyendo la Prueba Práctica por el Examen de Concurso y sean eliminados en la prueba previa de este último, deberán rendir, ante un Tribunal designado por el Estado Mayor del Ejército, los exámenes de las demás materias que comprende el Examen Práctico. — 2.º — Que se inserte, publique y devuelva, previo desglose del papel administrativo J N.º 979262. — CAMPISTEGUY. — *Gral. de Brig. Manuel Dubra.*

Facultades disciplinarias a los Inspectores de Armas:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Enero 14 de 1930. — Vista la resolución de fecha Octubre 23 de 1929 dando a los señores Inspectores de Arma el rango y la representación de Generales, ante las tropas de su arma. — Atento: a que el Estado Mayor del Ejército manifiesta en la nota, que no se ha determinado aún, con respecto a sus facultades disciplinarias, lo que motiva para ellos, una situación igual a la que se encontraban cuando no se les tributaba honores, El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — Ampliar *la resolución de fecha Octubre 23 de 1929 en el sentido que:* "Los Inspectores de Armas tendrán, para las tropas de su Arma, las mismas facultades disciplinarias que determina el Art. 80 del Reglamento de Disciplina para los Jefes de Regimiento, con la restricción de que los Incs. a) y b) no serán aplicables en los casos en que los Oficiales de que se trata en ellos sean Jefes de Unidad. En estos casos se estará a lo que establece el Art. 61 del Reglamento citado, y si se tratara de un Oficial de igual graduación, se dará cuenta por escrito al Superior, para que éste resuelva". — 2.º — Que se inserte, publique y devuelva.— CAMPISTEGUY. — *Gral. de Brig. Manuel Dubra.*

Asistencia como oyentes al Curso Preparatorio de Servicio de Estado Mayor:

Para poder asistir como oyentes al Curso Preparatorio de Servicio de Estado Mayor, bastará con que los Oficiales interesados, desde Capitán a Coronel inclusive, lo pongan en conocimiento del señor Director del mencionado Curso — Sus jefes darán para su asistencia, todas aquellas facilidades que no perjudiquen el servicio.

Se reitera lo dispuesto en el Boletín núm. 2044:

Siendo de obligación para los Jefes del Servicio Sanitario de las Unidades concurrir diariamente a ellas en las horas establecidas en el Horario de cada

Unidad o en cualquier momento si las circunstancias lo exigen, cuando no cumplan con ese deber de su función por inasistencia motivada por licencia, enfermedad u otra causa, los Jefes de la Unidad darán cuenta en el "Parte del Día", como así se dispuso en el Boletín núm. 2044, fecha 5 de Abril de 1924.

Se aprueban los cuadros de signos topográficos y signos convencionales para uso en los levantamientos y trabajos sobre la carta:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Febrero 11 de 1930. — Visto el oficio del Estado Mayor del Ejército, solicitando la aprobación de los cuadros de signos topográficos y signos convencionales que adjunta, para uso en los levantamientos y trabajos sobre la carta. — Atento: a que la reglamentación de esos signos reportaría grandes ventajas para la uniformidad, facilidad de interpretación y simplificación de los trabajos,a más de las múltiples razones que obligan a proceder de conformidad con lo solicitado. — El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — Aprobar los cuadros de signos topográficos y signos convencionales para uso en los levantamientos y trabajos sobre la carta, confeccionados por el Instituto Geográfico y el Estado Mayor del Ejército y una vez impresos, se encuadernen conjuntamente con la Hoja de Banderas, Linternas y Brazales, formándose un folleto titulado "Anexo al Reglamento de Servicio de Campaña" los que se pondrán en venta por las Cantinas Militares, al precio de costo, antes de comenzar en Marzo, el nuevo año militar. — 2.º — Que pasen estos antecedentes a la Imprenta Militar para que proceda, a la brevedad posible, a la impresión de 1.500 ejemplares de los cuadros de signos topográficos y signos convencionales antes referidos. — 3.º — Que se comunique, inserte y publique. — CAMPISTEGUY. — *Gral. de Brig. Manuel Dubra.*

Se amplía el inciso A) de la resolución de 15 de Enero de 1924, sobre procedimientos de los funcionarios de Sanidad Militar:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Febrero 11 de 1930. — Visto el oficio de la Dirección del Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada, proponiendo la ampliación del Inciso A) de la Resolución Gubernativa de fecha 15 de Enero de 1924. — Atento: a que es conveniente ampliar las reglas de procedimiento a que deben ajustarse los funcionarios de la Sanidad en los cambios de guarnición de las Unidades en que prestan servicios, separación o renuncia de sus cargos o cambio de destino, con el fin de evitar confusiones que en la práctica se han presentado, habiéndose dado el caso de que algunos Cuerpos del Ejército al cambiar de localidad han llevado, con intervención de la Intendencia General del Ejército y la Armada, los efectos de la Enfermería, cuando éstos en realidad deben ser retirados de los cuarteles a que están destinados. — El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — Ampliar el Inciso A) de la resolución gubernativa de fecha 15 de Enero de 1924, en la siguiente forma: "A) — Cuando una unidad se movilice y esto origine cambios en el personal al frente del "Servicio Sanitario", el Jefe de éste formulará por duplicado un inventario de los efectos que correspondan a la dotación fija, muebles, útiles, instalaciones, etc., y otro de la dotación móvil; medicamentos, drogas, instrumentos de cirugía, aparatos, etc., estos inventarios, firmados por los funcionarios que intervienen en la entrega y recibo de los efectos, los visará el Jefe de la Unidad, previa intervención, y uno de los ejemplares se remitirá a la Dirección General. — Cuando una unidad se movilice y el cuartel evacuado

sea enseguida ocupado por otra Unidad, el Jefe del "Servicio Sanitario" no retirará absolutamente ningún efecto de la enfermería a excepción de la cartera de Sanidad, que llevará el Enfermero, con los medicamentos y materiales de curación más indispensables para la marcha. — Si tuviera conocimiento oficial de que al cuartel evacuado no viniera a ocuparlo otra Unidad, el jefe del Servicio Sanitario procederá a enviar a la Sanidad Militar todos los efectos pertenecientes a la Enfermería. — En ningún caso dichos efectos podrán ser llevados por la Unidad que se moviliza". — 2.º — Que se comunique, publique, inserte y devuelva. — CAMPISTEGUY. — *Gral. de Brig. Manuel Dubra.*

Sobre simulacro de incendios:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Febrero 11 de 1930. — Visto el oficio del señor Jefe de Estado Mayor de la Zona Militar núm. 3, Coronel Isaac López Castilos, proponiendo la reglamentación de ejercicio de simulacro de incendio, a realizarse en las unidades.

Atento: a que el Estado Mayor del Ejército manifiesta que la reglamentación de la referencia no presenta inconveniente, ni perturbará las instrucciones o los servicios, dando en cambio un cierto margen de seguridad de disminuir los riesgos en casos de siniestros en establecimientos militares y cuarteles, por lo que podría establecerse con carácter general y obligatorio, con las modificaciones, de que los baldes de lona sustituirán, como medida de economía, por otros hechos con latas vacías de la nafta o kerosene que provée la Intendencia General del Ejército y la Armada, y que para la instalación de hidrantes se estará a lo que resuelva el Estado Mayor del Ejército ante quien deberán hacerse las gestiones correspondientes. — El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — Aprobar la reglamentación de ejercicios de simulacro de incendio a realizarse en las unidades del Ejército, con carácter general y obligatorio, presentada por el Señor Jefe de Estado Mayor de la Zona Militar núm. 3, Coronel Isaac López Castillo, con las modificaciones aconsejadas por el Estado Mayor del Ejército. — 2.º — Que se comunique, publique, inserte y devuelva. — CAMPISTEGUY. — *Gral. de Brig. Manuel Dubra.*

Relativo a la reglamentación sobre simulacro de incendios:

La reglamentación a que se refiere la resolución de fecha 11 de Febrero del corriente año, inserta en la 1.ª parte de este Boletín del Ejército, es la siguiente:

1.º — En cada cuartel existirán contiguo a los locales que por su construcción o lo que en ellos se deposite, estén más expuestos a incendiarse, 10 o 12 baldes llenos de agua permanentemente y pintados de rojo con la inscripción "Fuego". A objeto de que el agua no se descomponga, se renovará cada 48 horas por lo menos.

2.º — Dichos baldes no podrán utilizarse en otros trabajos, sino para los que se les destina.

3.º — En cada Unidad, el Jefe procederá cada mes, a efectuar un simulacro de incendio, en el cualdará a cada Oficial, con la tropa que le sea asignada, las instrucciones que a su juicio crea del caso, de acuerdo con la importancia de la dependencia en que se simule el incendio.

4.º — Se dispondrá de un número regular de baldes de lona para establecer con el personal que no tenga misión que cumplir, dos filas desde el lugar

del incendio al sitio en donde esté el agua; por una, se pasarán uno al otro los baldes llenos y la otra hará lo propio con los vacíos, para que de esta manera lleguen nuevamente al punto de su destino.

5.º — Se adoptará un Toque especial que podrá ser el de Fuego, para emplearse en los simulacros y casos reales.

6.º — Para mayor seguridad podrían instalarse en cada cuartel, un hidrante y disponer de metraje de manguera necesario para hacer llegar el agua a donde se necesite.

7.º — Dicho hidrante deberá estar precintado y solamente se romperá éste, en caso real de incendio.

8.º — Estos simulacros los dispondrá el Jefe de Unidad, en las horas que considere oportunas, tanto de día como de noche.

Se aprueba Reglamentación para examen de ingreso y Cursos en la Escuela Militar de Aplicación:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Febrero 18 de 1930. — Vistos los antecedentes en los que el señor Director de la Escuela Militar de Aplicación solicita ciertas reformas, para el examen de ingreso y para los Cursos de Tenientes, Capitanes y Mayores que se dictan en la misma. — Atento: a que las reformas de la referencia traerán aparejadas simplificación en la instrucción, adaptándola a los términos de tiempo, medios y necesidades, evitando divagaciones y desorientaciones que se han podido comprobar en la práctica. — Atento: a que como lo manifiesta el Estado Mayor del Ejército en su informe de fs. 6 y vta. dichas reformas son necesarias, facilitando con ellas la enseñanza y desarrollo de los Cursos para Oficiales que determina el Ley. — Proponiendo a la vez se dicte una Resolución poniendo en vigencia con carácter provisorio la Reglamentación que se adjunta, hasta tanto la práctica sugiera las modificaciones que convengan introducir. — El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — Aprobar con carácter provisorio la Reglamentación propuesta por el señor Director de la Escuela Militar de Aplicación, para el examen de ingreso y para los Cursos de Tenientes, Capitanes y Mayores que se dictan en esa Escuela y figura en el papel administrativo J núm. 866824 y J núm. 866822; J núm. 866823; J núm. 866824 y J núm. 866825. — 2.º — Que se inserte y devuelva. — CAMPISTEGUY. — *Gral. de Brig. Manuel Dubra.*

Referente a uso de emblema, número y escarapela en el casco de corcho:

Visto el Reglamento de Uniformes, número 50, Anexo III, y atento a que este Comando ha podido observar que muchos oficiales usan el casco de corcho, sin número o emblema y escarapela, se dispone, para quienes corresponda, que se cumpla lo que al respecto establece el citado Reglamento, otorgándose al efecto, un plazo que vence el día 1.º de Mayo próximo.

Disposición sobre la manera de firmar:

Para su mejor aplicación, y, de acuerdo con el espíritu de lo dispuesto sobre "La manera como ha de firmarse y saludarse en las comunicaciones militares", se dispone:

Cuando por ausencia del titular, se tenga que firmar por una autoridad superior, y esa ausencia deba prolongarse por más de un mes (casos de licen-

cias, comisiones a Europa, p. e.) el sustituto firmará "El Jefe Accidental de....", "El Director Accidental de ....", etc. — Igual procedimiento se seguirá cuando no se haya podido precisar desde un principio la duración de la ausencia y haya transcurrido un mes de la misma. (Casos de enfermedad, p. e.)

Referente a denominación de lanzas:

Las lanzas con astas de fresno y que se diferencian por su moharra, continuarán con la denominación de "modelo Blandengues" y "modelo Antiguo".

Las lanzas con astas de caña, incorporadas recientemente al Ejército, se denominarán "lanzas tacuaras modelo Blandengues" o 'lanzas tacuaras modelo Antiguo", según sea su moharra.

El Arsenal de Guerra e Institutos y Unidades que corresponda, efectuarán el respectivo movimiento y anotaciones, conforme a lo dispuesto.

Ampliación sobre la manera de firmar:

A fin de aclarar lo dispuesto por el Boletín del Ejército, N.º 120, 2.ª Parte, sobre la manera de firmar las comunicaciones militares los que asuman funciones superiores en los casos de ausencia del titular, — se hace saber que no corresponde firmar : "El Jefe Accidental de ....", cuando el sustituto sólo reemplaza al titular a los efectos del despacho de los asuntos, sin ejercer el mando, como sucede con los Jefes de Estado Mayor de Zona, los que deberán continuar firmando como estaba establecido, es decir: "Por el Jefe de la Zona Militar N.º ....", en todos los casos de ausencia del titular.

Se llama a Concurso para llenar vacantes de distintos empleos militares:

De acuerdo con lo que se determina en los artículos 2.º del decreto de 18 de Noviembre de 1919, y 1.º de la resolución de 23 de Febrero de 1921, llámase a Concurso para llenar en Febrero de 1931, las vacantes que se indican en el cuadro siguiente:

Vacantes de:	Arma de:			
	I.	A.	C.	Ing.
Coronel	1	—	1	—
Teniente Coronel	1	—	1	—
Mayor	1	—	1	—
Capitán	2	1	—	1

INDICADOR MILITAR

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA—Casa de Gobierno.-P. Independencia

Presidente de la República — Dr. Juan Campisteguy.
Edecanes de la Presidencia — Coroneles: Bartolomé Herrera, Manuel A. Lerena, Ramón Scola, Félix Etchepare.

MINISTERIO DE GUERRA — 25 de Mayo 279 — Montevideo

Ministro — Gral. de Brigada Manuel Dubra.
Sub Secretario — Cap. de Fragata Carlos Carbajal.
Director de Secciones — Tte. Cnel. Ado. Atilio Lombardi.
1.ª *Sección* — *Personal* — Jefe vacante.
2.ª " *Material* — Jefe Mayor Ado. Germán R. Spangenberg.
3.ª " *Pensiones y Retiros* — Jefe Mayor Ado. Juan Seré.
4.ª " *Archivo* — Jefe Mayor Ado. Pedro A. González.
5.ª " *Justicia.*— Jefe Mayor Ado. Enrique Espino.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO — 18 de Julio 1717 — Montevideo

Jefe del Estado Mayor del Ejército — Gral de Brig. Francisco Borques.
Sub Jefe del Estado Mayor del Ejército — Coronel Pedro Onetti.
Jefe de la 1.ª División — Coronel Eduardo F. Chaves.
Jefe de la 2.ª División — Teniente Coronel Gregorio A. Lezama.
Jefe de la 3.ª División — Coronel Julio Herrero.
Jefe de la División Historia y Archivo — Tte. Cnel. Orosmán V. Ledesma.
Bibliotecario — Mayor José Negrín.

ZONA MILITAR N.º 1 — Salto.

Jefe — Coronel Manuel Troncoso.
Jefe de Estado Mayor — Teniente Coronel Miguel Lemes Leleu.

ZONA MILITAR N.º 2 — Melo (Cerro Largo)

Jefe — Gral. de Brigada Julio Núñez Brián.
Jefe de Estado Mayor — Teniente Coronel Felipe Pucheu.

ZONA MILITAR N.º 3 — Durazno

Jefe — *Teniente General* — Pablo Galarza.
Jefe de Estado Mayor — Coronel Isaac López Castillos.

ZONA MILITAR N.º 4 — Tacuarembó

Jefe — Coronel Juan A. Pirán.
Jefe de Estado Mayor — Teniente Coronel Adhemar Saenz Lacueva.

UNIDADES DEL EJERCITO

INFANTERIA

Batallón "Florida" de Infantería N.º 1 — Agraciada 1690 — Montevideo

Jefe — Coronel Alberto Cortés.
2.º Jefe — Mayor Rafael Ordoñez.

Batallón de Infantería N.º 2 — Mercedes (Soriano)

Jefe — Coronel Alejandro Sandoval.
2.º Jefe — Mayor Enrique Moreno.

Batallón de Infantería N.º 3 — Agraciada 2544 — Montevideo

Jefe — Coronel Jacinto Cruz.
2.º Jefe — Mayor Enrique C. Frisch.

Batallón de Infantería N.º 4 — Dante y República — Montevideo

Jefe — Coronel Ulises Monegal.
2.º Jefe — Mayor Francisco López.

Batallón de Infantería N.º 5 — Encina 1554 — Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Elbio Almirati.
2.º Jefe — Mayor José María Wern.

Batallón de Infantería N.º 6 — Trienta y Tres

Jefe — Coronel Germán D'Elia.

2.º Jefe — Mayor Justino E. Olivera.

Batallón de Infantería N. 7 — Minas

Jefe Coronel Juan Ventura.
2.º Jefe — Mayor Oscar Mattos.

Batallón de Infantería N.º 8 — Castro 170 — Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Justo Rufino Graña Olivera.
2.º Jefe — Mayor Marcelino Elgue.

Batallón de Infantería N.º 9 — Florida

Jefe — Teniente Coronel Enrique Hiriart.
2.º Jefe — Mayor Manuel Prats.

Batallón de Infantería N.º 10 — Santa Isabel (Tacuarembó)

Jefe — Teniente Coronel Francisco Bonomi.
2.º Jefe — Mayor Edmundo Legris.

Batallón de Infantería N. 11 — Colonia

Jefe — Teniente Coronel Mariano Hermosa.
2.º Jefe — Mayor Pedro Midón.

Batallón de Infantería N.º 12 — Salto

Jefe — Teniente Coronel Francisco Recto.
2.º Jefe — Mayor Gervasio H. Galarza.

Batallón de Infantería N.º 13 — Paysandú

Jefe — Teniente Coronel Raymundo Perruchetti.
2.º Jefe Mayor Casimiro Lucio Landó.

Batallón de Infantería N.º 14 — San José.

Jefe — Teniente Coronel Carlos Silva.
2.º Jefe — Mayor Aníbal Semblat.

Batallón de Infantería N.º 15 — 8 de Octubre 2540 — Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Arturo Fernández.
2.º Jefe — Mayor Pacífico Valdez.

Batallón de Infantería N.º 16 — Artigas

Jefe — Teniente Coronel Carlos Leborgne.
2.º Jefe — Mayor Gualberto Patiño.

Batallón de Infantería N.º 17 — Batlle y Ordoñez.

Jefe — Teniente Coronel Carlos D. Lapitz.
2.º Jefe — Mayor Severo Ramón Casanova.

Batallón de Infantería N.º 18 — Rocha.

Jefe — Teniente Coronel Luis Dufrechou.
2.º Jefe — Mayor Juan Prado.

Batalóne de Infantería N.º 19 — Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Baldomero Baudean.
2.º Jefe — Mayor Julián Más de Ayala.

ARTILLERIA

Regimiento de Artillería a Caballo N.º 1 — Pantanoso — Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Juan Almirati.
2.º Jefe — Teniente Coronel Pablo Caracciolo Arrierra.
Jefe de Grupo — Mayor Héctor J. Medina.
Jefe de Grupo — Mayor Carlos Quiñones.

Regimiento de Artillería Montada N.º 1 — Montevideo

Jefe — Coronel Raymundo Ibarra.
2.º Jefe — Mayor José Montefiore.

Regimiento de Artilería Montada N.º 2 — Flores

Jefe — Vacante.
2.º Jefe — Teniente Coronel Roberto Machado.

CABALLERIA

Regimiento "Blandengues de Artigas" Cab. N.º 1—Cerrito—Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Eduardo Vázquez.
2.º Jefe — Mayor David M. Colombo.

Regimiento de Caballería N.º 2 — Durazno.

Jefe — Teniente Coronel Américo Aragón.
2.º Jefe — Mayor Lisandro Guianze.

Regimiento de Caballería N.º 3 — Rivera

Jefe — Teniente Coronel Horacio Gutiérrez Mendoza.
2.º Jefe — Mayor Miguel Marcos Kroger.

Regimiento de Caballería N.º 4 — Camino Mendoza — Montevideo

Jefe — Coronel Alfredo Lafone Gómez.
2.º Jefe — Mayor Héctor Gamboa.

Regimiento de Caballería N.º 5.— Tacuarembó

Jefe — Teniente Coronel Rufino Urrutia.
2.º Jefe — Mayor Juan E. Catalina.

Regimiento "A. Suárez" de Caballería N.º 6 — Arapey (Salto).

Jefe — Teniente Coronel Antenor Torres.
2.º Jefe — Mayor Juan Rosas.

Regimiento de Caballería N.º 7 — Olimar (Treinta y Tres)

Jefe — Teniente Coronel Norberto Sanguinetti.
2.º Jefe — Mayor Juan P. Ribas.

Regimiento de Caballería N.º 8 — Melo (Cerro Largo)

Jefe — Coronel Luis Gómez.
2.º Jefe — Mayor Antonio Alem.

Regimiento de Caballería N.º 9 — Piedras Blancas — Montevideo

Jefe — Coronel Serafín Martínez.
2.º Jefe — Mayor Carlos Carvalho.

INGENIEROS

Batallón de Ingenieros N.º 1 (Zapadores) — Piedras Blancas—Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Salvador Gandolfo.
2.º Jefe — Mayor Segundo Muniz.

Batallón de Ingenieros N.º 2 (Pontoneros) — San Ramón (Canelones)

Jefe — Teniente Coronel Adolfo Pedemonte.
2.º Jefe — Mayor Felipe Sixto Icasuriaga.

Batallón de Ingenieros N. 3 (F. C.) — San Ramón

Jefe — (Vacante)
2.º Jefe — Mayor José A. Papa.

Batallón de Ingenieros N.º 4 — (Telegrafistas) — Peñarol.

Jefe — Teniente Coronel Adolfo S. Quintana.
2.º Jefe — Mayor Edgardo Ubaldo J. Genta.

ESCUELAS, INSTITUTOS Y OFICINAS

ESCUELA MILITAR — Garibaldi 2313 — Montevideo

Director (Comandante) — Coronel Alfredo R. Campos.
Sub Director (2.º Cte.) — Mayor Eduardo Zubía.

ESCUELA MILITAR DE APLICACION — Camino Maldonado (Manga)

Director — General de Brigada José Chiapara.
Sub Director — Mayor Manuel Carlos Tíscornia.
Sub Director (Interino) — Mayor Eduardo Montautti.
Jefe del Curso de Infantería — Mayor Oscar Mattos.
Jefe del Curso de Artillería — Mayor Hugo Molins.
" " " — Mayor José Eduardo Aguirre.
Jefe del Curso de Cabalería.....................
Jefe de Administración y Personal — Tte. Coronel Gaspar S. Borches.

ESCUELA MILITAR DE AVIACION — Camino Mendoza — Montevideo

Director — Teniente Coronel Cesáreo L. Berisso.
Instructores ....

INSTITUTO GEOGRAFICO — Avenida 8 de Octubre 2597 — Montevideo

Jefe — Teniente Coronel José F. Trabal.
Jefe Sección Geodesia — Mayor Federico H. Aguiar.
Jefe Sección Topografía — Mayor Urbano Garcia Moreno.
Jefe Calculista — ....
Jefe de Administración y Personal — Mayor Nicasio Laporta Gimenez.

CONSTRUCCIONES MILITARES — 25 de Mayo 279 — Montevideo

Jefe Arquitecto — Coronel Alfredo Baldomir.
2.º Jefe — Capitán José Demicheli.

ARSENAL DE GUERRA — Avenida 8 de Octubre 2540 — Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Alberto Viola.
2.º Jefe — Mayor Enrique Figuerido Lois.
Contador — Capitán Raúl Reyes.
Jefe Almacén de Artillería — Mayor Mario Aguirrezabala.
Jefe Almacén Armas portátiles — Mayor Pedro Buadas.
Jefe Almacén explosivos — Mayor Pedro A. Magallán.

ESCUELA DE ESGRIMA Y GIMNASIA

Director — Coronel Ado. Nicolás Revello.

SERVICIO DE VETERINARIO Y DE REMONTA Y DIRECCION DE LOS CAMPOS MILITARES.

Jefe — Coronel José C. Mermot.
Jefe del Campo Militar N.º 1 en Cerrillos (Canelones) — Mayor Dámaso González.
Jefe del Campo Militar N.º 2 en Zapará (Tacuarembó) — Teniente Coronel Florentino Da Rosa.
Jefe del Campo Militar N.º 3—Montevideo—Tte. Cnel. Sisenando Alvez.

COMISION CALIFICADORA DE SERVICIOS MILITARES E INSPECCION D EARMAS — Estado Mayor del Ejército.

Presidente — General de División Eduardo Da Costa.
Vocales — General de Brigada Luis Fabregat; Coroneles: Alberto Viña, Oscar B. Viera, Juan Sicco. — Secretario: Coronel Julián B. Meloño.

COMISION MILITAR DE HISTORIA — 18 de Julio 1713

Presidente — General de Brigada Retirado José R. Usera.
Miembro — Coronel Retirado José L. Martínez.
Id. — Teniente Coronel Orosmán Vázquez Ledesma.
Id Secretario — Alférez Retirado Angel H. Vidal.

MIEMBROS MILITARES DE LA ALTA CORTE DE JUSTICIA — 25 de Mayo 616.

General de División Julio Dufrechou.
General de Brigada Roberto P. Riverós.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA — 25 de Mayo 285

Ministro — General de Brigada Julio C. Martínez.
Id. — Coronel Marcos Viera.
Id. — Coronel José Perruchetti.
Id. — Coronel Domingo Mendivil.
Id. — Capitán de Navío Tomás Rodríguez Luis.

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE — 25 de Mayo 285

Juez — Coronel Angel Farías.
Id. — Coronel José María Gomeza.
Id. — Coronel Faustino Laguarda .

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION — 25 de Mayo 285

Juez — Coronel Héctor Marfetán.
Id. — Mayor Efrain González Conzi.

FISCAL MILITAR

General de Brigada Jaime F. Bravo.
Coronel Enrique Patiño.

SERVICIO D ESANIDAD DEL EJERCITO Y LA ARMADA — Avenida 8 de Octubre 3020 — Montevideo.

Director General — Gral. de Brig. Ado. Dr. Alberto Anselmi.
Médico Principal — Coronel Ado. Dr. Eduardo Eirabén.
Director del Hospital Militar Central — Coronel Ado.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA — Piedras 113. — Montevideo.

Inttendente General — Coronel José María López Vidaur.
Sub Intendente — Coronel Ado. Atalo Lanza.
Secretario — Tte. Coronel Ado. Carlos Riviere Podestá.
Contador — Coronel Ado. Juan J. Scampini.
Tesorero — Tte. Coronel Ado. Pedro Viladecants.

Jefes de Sección — Mayores Asimilados: Apolo Ravaglio, Mariano Clavelli, Fructuoso Guarch, Raúl E. Baldomir.
Inspector General — Tte. Coronel Ado. Vicente Eguía.
Comisaría de Guerra — Jefe, Tte. Coronel Ado. José Luis Picardo.
Director de las Canitnas Militares — Tte. Coronel Ado. Julio J. Lascano.
Inspectores de Zona — Ttes. Coroneles Ados.: Juan Compta, Germán Da Costa, Leodoro Buquet, Humberto Levaggi.

IMPRENTA MILITAR — 25 de Mayo 273 — Montevideo

Jefe Director — Teniente Coronel Ado. César Alvarez Aguiar.

SERVICIO FOTOTGRAFICO DEL EJERCITO—25 Mayo 273-Montevideo

Director — Lorenzo A. Baselli.

DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIONES — 25 de Mayo 273.

Jefe Director — Coronel Asimilado Gilberto Lasnier.

POLIGONO DE TIRO — Punta Carretas

Jefe — Mayor Elbio Quinteros.

COMISION DE LIMITES - URUGUAY BRASIL — Reconquista 529

Ministro Plenipotenciario - Delegado Jefe — Virgilio Sampognaro.
Auxiliares Técnicos — Mayor Alfonso Montero Perez, Mayor Carlos Vila Seré, Mayor Hilario García Moreno, Mayor Agustín H. Creci y Capitán Julio Velazquez.

REVISTA MILITAR — 25 de Mayo 279 — Montevideo

Director de la Sección Ejército — Mayor Carlos Iribar.
Director de la Sección Armada — Capitán de Fragata Héctor Luisi.

REVISTA MILITAR ¡ALERTA! — Coronel Brandzen 1937

Director — Enrique Rodriguez Herrero.

CENTRO MILITAR — Convención 1332 — Montevideo.

CIRCULO MILITAR "ARTIGAS" — 18 de Julio 1726 — Montevideo.

Oficiales de Actividad que han sido dados de Baja, a su pedido, por Pase a Retiro o por fallecidos, en los meses de Noviembre y Diciembre de 1929 y Enero, Febrero y Marzo de 1930

ARMA

C	Coronel José Z. Polero — Por fallecido
C	Teniente Coronel Benito Segovia — Id. id.
C	Capitán Dumas Rey — Id. id.
I	Capitán Julio García — Id. id.
C	Mayor Juan A. Peyrou — Por pase a retiro
C	Mayor Pedro A. Magallán — Id. id. id.
I	Mayor Arturo Pratto — Id. id. id.
C	Capitán Nicolás Padilla — Id. id. id.
A	Capitán Ezequiel Legazcue — Id. id. id.
C	Teniente Heriberto P. Bautista — Id. id. id.
C	Teniente Alejandro Trillo — Id. id. id.
I	2.º Teniente Víctor Vivanco — Id. id. id.

OFICIALES QUE HAN SIDO DADOS DE ALTA POR HABER SIDO REINCORPORADOS

ARMA

I	Capitán Lorenzo M. Castelucci
A	Alférez Pedro Santos Isaín

OFICIALES QUE HAN SIDO DADOS DE ALTA POR HABER EGRESADO DE LA ESCUELA MILITAR

ARMA		
I	Alférez	Carlos Leonel González
I	"	Leomar Nicasio Miranda
I	"	Juan Antonio Socas
I	"	Conrado Artigas Saez
I	"	Pablo Manuel Vidal
I	"	Florentino Emidio Rasquin
A	"	Eusebio José Casal
A	"	Camilo Pablo Techera
A	"	Ricardo Cecilio Gallardo
I	"	Juan Mauricio Hoffman
A	"	Francisco Fermín Silva
A	"	Francisco Tabaré Díaz
I	"	Juan José Pedro Córdoba
I	"	Aramís Sebastián Gomeza
I	"	Elbio Eduardo Mazza
A	"	Víctor Sosa Fernández
I	"	Jorge Villar Fernández
A	"	Alcides Anselmo Martínez
C	"	Gisleno Dionisio Fonsalías
C	"	Joaquín Fernando de Olivera
C	"	Pedro María Castro



Sumarios de las últimas revistas recibidas en la biblioteca del Estado Mayor del Ejército, las que están a disposición de los SS. OO.

ESPAÑA

"LA GUERRA Y SU PREPARACION" (Setiembre de 1929).

La evolución de las instituciones militares durante un siglo, por la Sección Histórica del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército. — El Acaudillamiento Germanoaustrohungaro durante la Guerra Mundial (continuación), por el Tte. Cnel. Guerrero, agregado militar del Perú en Berlín. — *"Informaciones del extrangero"*, *"Alemania"*. Discusión del Presupuesto de la Defensa Nacional, de datos remitidos a este centro. — La evacuación del Rhin por los aliados, por nuestro agregado en Berlín, Tte. Cnel. Beigbeder. — Nuevas normas para la instrucción de la Caballería alemana, por el mismo. — *"Bélgica, Francia e Italia"*. Una visita a las escuelas de Brankaett, Pigñerolo, Tor-de-Quinto y Saumur, de la memoria de Equitación del Cap. Hernández Franch. — *"Checoeslovaquia"*. Amortiguador de retroceso, por nuestro agregado en Berlín, Tte. Cnel. Beigbeder. — *"Estados Unidos"*. Las últimas actividades en su Ejército, por nuestro agregado en Washington, Comandante Casajús. — Recientes progresos de la aviación comercial en los Estados Unidos, por el mismo. — *"Inglaterra"*. Breve noticia del nuevo Reglamento de Caballería, por nuestro agregado en Londres, Tte. Cnel. Torres. — *"Información Gráfica"*. Ametralladora ligera checoeslovaca, con amortiguador de retroceso, en posición de tiro contra aereoplanos. — Prácticas de montañas en Navacerrada. — Sumarios de Revistas.

(Octubre de 1929).

La evolución de las instituciones militares durante un siglo (continuación), por la Sección Histórica del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército.—El Estado-Fortaleza, por nuestro agregado militar en Berlín Tte. Cnel. Beigbeder (traducción).—*"Información del extrangero"*.—*"Inglaterra"*. La aereonáutica civil: inauguración de un aerodromo, por nuestro agregado en Londres, Tte. Cnel. Torres. — Colegio de Estado Mayor de Camberley, por el mismo. — *"Italia"*. Operaciones y asuntos diversos coloniales, por nuestro agregado en Roma, Comandante Conde de Llovera. — *"Polonia"*. Estudio suscinto de su situación politico - militar en la actualidad, por nuestro agregado en Varsovia, Comandante Barra. — *"Rusia"*. El Ejército Ruso, por nuestro agregado en Roma, Comandante Conde de Lloveras. — Sumarios de Revistas.

(Noviembre de 1929).

La evolución de las instituciones militares durante un siglo (continuación), por la Sección Histórica del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército. — *"Información del extrangero"*. — *"Grecia"*. El Ejército de Grecia, por nuestro agregado en Berlín Tte. Cnel. Beigbeder. — *"Inglaterra"*. Obtención de la victoria por un golpe rápido inicial. — Necesidad del Ejército profesional, pequeño, bien instruído y bien entrenado, por el General alemán Von Seeckt, de nuestro agregado en Londres, Tte. Cnel. Torres. — Escasez de efectivos de las tropas territoriales, por el mismo agregado. — *"Italia"*. El nuevo Reglamento

de Infantería, por nuestro agregado en Roma Comandante Conde de Llovera.— *"China"*. El conflicto Ruso - Chino en Manchuria, por nuestro agregado en Berlín, Tte. Cnel. Beigbeder. — Sumarios de Revistas.

(Diciembre de 1929).

La evolución de las instituciones militares durante un siglo (continuación), por la Sección Histórica del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército. — Los Grandes Caudillos de la Guerra Mundial, por el Tte. Cnel. J. C. Guerrero, agregado militar del Perú en Berlín. — Los Métodos Psicotécnicos en el Ejército, por el Cap. D. Jorge Vigón. — La aviación en las campañas coloniales, por D. Felipe de Vega y D. José Bielsa. — Servicio de Información, por el Cte. de Artillería D. Vicente Montojo. — *"Información del Extranjero"* — *"Francia"*. Aparato de tiro ficticio Baranof, para la Artillería de tierra. — *"Alemania"*. Las tropas célebres, por nuestro agregado en Roma, Comandante Conde de Llovera en colaboración con el Comandante de E. M. D. José M.ª Troncoso. — Sumario de Revistas.

"MEMORIAL DE INFANTERIA" (Noviembre de 1929).

Plantilla para la clasificación de los ejércitos de agrupamiento, por el Tte. Cnel. Lafuente. — Fusiles ametralladores, por el Tte. Cnel. Maldonado. — La selección y orientación psicotécnica (con un estado) (conclusión), por el Cap. del Valle. — Excursiones geográfico - militares. La cordillera divisionaria Duero - Miño. Su valuación militar, (con un croquis) (continuación) por el Comandante García Rey. — Guerra bacteriológica, por el Comandante Pérez Feito. — Ni paz ni guerra. — Complejidad y perplejidad. — *"Noticias militares"*, *"Francia"*. Un record de aviación. — Una marcha en los alpes. — Los médicos militares y la educación física. — Las recientes maniobras del campo de Mylly. — El museo del Ejército. — Disolución de unidades. — *"Rumania"*. Protección de los animales contra los gases. — *"Estados Unidos"*. Nuevo avión Gigante. — *"Turquía"*. Una Escuela de Aviación civil. — *"Inglaterra"*. Empleo táctico de un batalón de carros. — Revista de Revistas. — (Sumarios). — Extractos: La visión a bordo de los carros de combate (con siete figuras). — Bibliografía.

ARGENTINA

"REVISTA MILITAR" (Setiembre de 1929).

Influencia del paludismo en las operaciones de guerra, conferencia por el cirujano militar Dr. don Juan Bacigalupo. — La "D. C. A." y sus medios de acción contra los ataques aéreos nocturnos, por el Tte. 1.º Axel Rolff. — Puentes militares para cargas pesadas, por el Tte. Cnel. Aníbal Montes. — Hospitales de ganado, por el Cap. José Díaz Yolde. — La exploración aérea, por el Cap. Von Pfiffer. — La actuación de la flota de alta mar alemana en la guerra mundial, por el Cap. de Fragata Jacinto R. Yaben. — La disciplina madre de los Ejércitos, por el Mayor Raúl Lavandeira. — El Escudo Argentino, por el Cap. retirado Gabriel Monserrat. — Apuntes sobre fortificación de montaña, tomados por el Tte. 1.º Juan V. Orona. — La solución del problema del comando único en la guerra mundial, por el Cnel. y Jefe de División en el Ministerio de Defensa Alemán Curt Liebmann. — Algunas cuestiones relativas a la unidad de acción y a la unidad de comando en las guerras de coalición por el Mayor de alpinos, Emilio Faldella. — Crónica Militar. — Boletín Bibliográfico. — Revista de Revistas.